

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



Contrato para la prestación del servicio de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Carrera con Obstáculos el Reto IMSS 2015" y que considere tener la licencia y/o permiso para la realización de carreras con obstáculos en un circuito internacional y que considere la inscripción, el suministro de insumos (obstáculos, concierto de rock, premiación, etc.) logística, promoción y difusión en medios de comunicación masiva, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO**, en su carácter de Apoderado Legal y por la otra parte, la empresa denominada **OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por **ALFONSO DAVID ARAGÓN BUENDÍA** y **GUILLERMO PARRA RIVEROS** en su carácter de Apoderados Legales, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Miguel Ángel Servín Diago, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 91,293 de fecha 12 de abril de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2° fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
FIDEIMSS-2015-3  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

1.5.- El Licenciado Juan Carlos Reyes García, Titular de la Coordinación de Bienestar Social de "EL INSTITUTO" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.6.- Ernesto Aimar Vallejo Arzate, Jefe del Área Administrativa de la División de Cultura Física y Deporte de "EL INSTITUTO", interviene como Área Técnica de conformidad con el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- La Licenciada María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte de "EL INSTITUTO", interviene como Área Técnica de conformidad con el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, asimismo interviene como Administradora de este Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en los artículos 2º, fracción III y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Carrera con Obstáculos el Reto IMSS 2015" y que considere tener la licencia y/o permiso para la realización de carreras con obstáculos en un circuito internacional y que considere la inscripción, el suministro de insumos (obstáculos, concierto de rock, premiación, etc.) logística, promoción y difusión en medios de comunicación masiva, solicitado por la Coordinación de Bienestar Social.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el Dictamen Previo Presupuestal, conforme a lo señalado en el oficio número DT/000343/2015 de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por la Directora Técnica del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

1.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta número LA-019GYR019-N144-2015, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

1.11.- Con fecha 7 de agosto de 2015, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística



emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" como se detalla en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de sus Apoderados Legales, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 150,698 de fecha 20 de septiembre de 1990, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 del Distrito Federal, actuando como asociado y en el Protocolo de la Notaría Pública número 31 de la que estaba a cargo el Licenciado Mario Monroy Estrada, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 142,808 con fecha 25 de marzo de 1991.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato por Guillermo Parra Riveros, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 30,462 de fecha 4 de agosto de 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Vazquez Nava, Notario Público número 70 del Distrito Federal, e inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 142808 con fecha 23 de junio de 2004 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato por Alfonso David Aragón Buendía, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 8,921, de fecha 7 de octubre de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Zapata López, Notario Público número 225 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales, artísticos, cinematográficos, teatrales, deportivos y comerciales de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales y corales de danza y deportistas.

II.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número: **OCE-900922-9H9.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
FIDEIMSS-2015-3  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente Contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el Contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente Contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente Contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente Contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente Contrato, el ubicado en Avenida Rio Churubusco sin número esquina Avenida Añil, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Código Postal 08400, México, Distrito Federal; Teléfono 2629



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**FIDEIMSS-2015-3**  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

6900; correos electrónicos [mvega@cie.com.mx](mailto:mvega@cie.com.mx), [jmorlet@cie.com.mx](mailto:jmorlet@cie.com.mx) y [aaragon@cie.com.mx](mailto:aaragon@cie.com.mx)

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” requiere contratar de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a prestar el servicio de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado “Carrera con Obstáculos el Reto IMSS 2015” y que considere tener la licencia y/o permiso para la realización de carreras con obstáculos en un circuito internacional y que considere la inscripción, el suministro de insumos (obstáculos, concierto de rock, premiación, etc.) logística, promoción y difusión en medios de comunicación masiva, en adelante **“LOS SERVICIOS”** cuyas características y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de **“LOS SERVICIOS”** objeto del presente contrato “EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad de **\$2,155,173.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios establecidos en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

**“LAS PARTES”** convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se realizará en una sola exhibición a favor de “EL PROVEEDOR” una vez que hayan sido firmadas las actas de entrega recepción de las 16 (dieciséis) etapas por el representante legal de “EL PROVEEDOR” y la Administradora del presente Contrato, la Licenciada María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

Una vez que “EL PROVEEDOR” haya entregado la totalidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y en los Términos y Condiciones de la Convocatoria de la cual deriva el presente contrato, “EL PROVEEDOR” deberá expedir su factura en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar al FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo

Página 5 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

FIDEIMSS-2015-3

Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

del Deporte), una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro de los **10 (diez)** días naturales estipulados para el pago.

El pago se efectuará a los **10 (diez)** días naturales posteriores a la entrega del servicio por parte de "EL PROVEEDOR" en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte), ubicado en Calle Villalongín número 117 segundo piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 18:00 horas.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A, Banorte S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
FIDEIMSS-2015-3  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **“EL PROVEEDOR”** celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS).

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o deductivas, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para proceder a la liberación de pago, la Titular de la División de Cultura Física y Deporte, dependiente de la Coordinación de Bienestar Social, será la responsable de la ejecución, validación, técnica y administrativa de todos y cada uno de los documentos que acreditan que los servicios proporcionados por **“EL PROVEEDOR”** se cumplieron en tiempo, forma y cantidad con las características, especificaciones y condiciones pactadas para el proyecto, procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

En caso de existir alguna sanción por entrega extemporánea de los servicios contratados deberá entregar original y copia de la nota de crédito a favor del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) por el importe de la sanción establecida.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo señalado en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** y de acuerdo a lo siguiente:

**PLAZO.-** La prestación del servicio se realizará conforme a las fechas establecidas y a la descripción del servicio señalados en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; la fecha de la carrera objeto de este contrato será el 11 de octubre de 2015, **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con los requisitos mínimos de acuerdo a la descripción del servicio que éste establece.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
FIDEIMSS-2015-3  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

**LUGAR.- “EL PROVEEDOR”** se obliga expresamente a prestar el servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** En el servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del este instrumento jurídico, en los Términos y Condiciones de la Convocatoria de la cual deriva el presente contrato, y conforme a lo siguiente:

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga serán a cargo de **“EL PROVEEDOR”** así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la División de Cultura Física y Deporte, en la entrega-recepción del servicio (las 16 etapas), **“EL PROVEEDOR”** se encargará al finalizar el evento de dejar las instalaciones del Centro Vacacional, tal y como se fue entregado el antes mencionado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**, podrá ser negociada.

**COMPROBACIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS ENTREGABLES.-** El área involucrada en la entrega-recepción de las 16 (dieciséis) etapas que conforman el servicio es la División de Cultura Física y Deporte. Durante la entrega-recepción, **“EL PROVEEDOR”** y la División de Cultura Física y Deporte designarán de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en cada etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción, en la cual constará el correcto cumplimiento de los servicios prestados por **“EL PROVEEDOR”** a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, dicha acta será documento indispensable para el cobro del servicio.

Durante la entrega-recepción de los entregables, la División de Cultura Física y Deporte designará mediante oficio a 1 ó 2 representantes, quienes deberán llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del este instrumento jurídico y en los Términos y Condiciones de la Convocatoria de la cual deriva el presente contrato, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características, empaques y envases en buenas condiciones. Para lo anterior, los representantes de la División de Cultura Física y Deporte levantarán Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de **“EL PROVEEDOR”**, mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, el cumplimiento o incumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”**



en cada una de las etapas y firmas autógrafas. El Acta de Entrega Recepción se levantará en dos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "EL PROVEEDOR" y la otra quedará en poder de las áreas involucradas de "EL INSTITUTO". En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el Anexo Técnico T1 incluido en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, no serán recibidos por los representantes de la División de Cultura Física y Deporte de "EL INSTITUTO". Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los bienes sin menoscabo de las deductivas a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento. Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico incluido en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por cumplido el servicio objeto de este instrumento jurídico.

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente Contrato iniciará a partir del siguiente día hábil al acto de fallo y concluirá hasta el 30 de noviembre del 2015.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.** "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**"EL PROVEEDOR"** en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción XX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** proporcionará por escrito y en papel membretado de su representada, firmado por su apoderado legal, garantía de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato" que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)** en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de



la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, la pena convencional aplicable a cargo de "EL PROVEEDOR", por atraso en la entrega de bienes y en el cumplimiento de la prestación del servicio en las etapas 2, 3, 4, 5, 6 y 14, establecidos en el presente contrato y su Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)**, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, las penas convencionales serán calculadas por la Administradora del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.-** Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

Cada una de las 16 (dieciséis) etapas consta de una lista de entregables asociados a la misma, los cuales se mencionan a en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así mismo, se establece el valor de cada entregable y la deductiva que se aplicara en caso de incumplimiento.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el párrafo primero del artículo 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no



recuperables por la terminación anticipada serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de "EL PROVEEDOR", siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, "EL INSTITUTO" podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL INSTITUTO" se pagarán previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a "EL INSTITUTO" para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción de la administradora de este Contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el



Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA del presente Contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
FIDEIMSS-2015-3  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.-** "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
FIDEIMSS-2015-3  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por las partes en el presente Contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el Contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** Será responsabilidad del servidor público indicado en la declaración 1.7 de "EL INSTITUTO", administrar y verificar el cumplimiento del presente Contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO", tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.-** "LAS PARTES" convienen en considerar como información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de "EL INSTITUTO" y que sea proporcionada en la ejecución del presente servicio, así como aquella a la que tengan acceso las partes, con motivo de este contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno) "Dictamen Previo Presupuestal"
- Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Deductivas"
- Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnico-Económica, y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

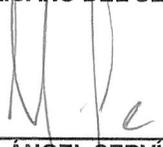
FIDEIMSS-2015-3

Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

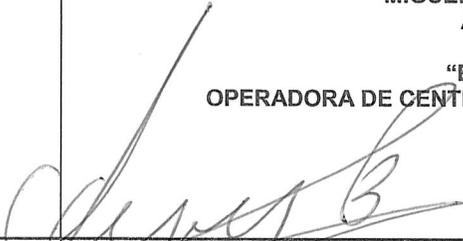
**VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **21 de agosto de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

  
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO  
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"**  
OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

  
ALFONSO DAVID ARAGÓN BUENDÍA  
Apoderado Legal

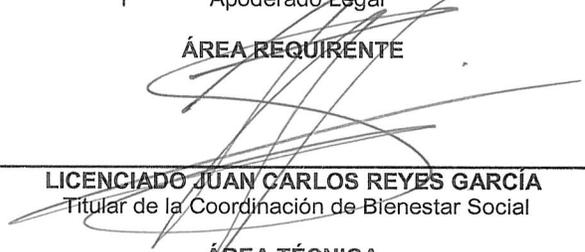
ÁREA CONTRATANTE

  
GUILLERMO PARRA RIVEROS  
Apoderado Legal

ÁREA REQUERENTE

  
JORGE ALBARRÁN HERNÁNDEZ  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA  
DEL CONTRATO

  
LICENCIADO JUAN CARLOS REYES GARCÍA  
Titular de la Coordinación de Bienestar Social

ÁREA TÉCNICA

  
LICENCIADA MARIA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

  
ERNESTO AIMAR VALLEJO ARZATE  
Jefe del Área Administrativa de la  
División de Cultura Física y Deporte

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número FIDEIMSS-2015-3, celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., de fecha 21 de agosto de 2015.

JASS/AAL/FMC/GPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**FIDEIMSS-2015-3**  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

**ANEXO 1**

**“DICTAMEN PREVIO PRESUPUESTAL”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F. mayo 27 de 2015  
Oficio No. DT000343 /2015

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

En alcance a mi oficio No. DT/000257/2015 en el que se emite el Dictamen Previo Presupuestal para la realización y logística del evento denominado: "Carrera Reto IMSS", le informo que en virtud de que el Comité Técnico del Fideicomiso ha autorizado el ejercicio de los recursos ministrados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se otorga la suficiencia presupuestal de acuerdo a lo siguiente:

ENTIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
División de Cultura Física y Deporte	Apoyo a personal operativo, renta de sillas, sonido, ambulancia con dos paramédicos, planta de luz, gastos de transporte, mesas de apoyo, computadoras, impresoras, así como reconocimientos, playeras, carpas, obstáculos, truces, templates, vallas, evento musical, papelería, imagen, señalización, medallas, inflables, box lunch, y seguros de responsabilidad civil	\$2,500,001.00
Total		\$2,500,001.00

Se aclara que el importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

Al respecto, agradeceremos tenga en cuenta las consideraciones señaladas en nuestro oficio de referencia y remita la información requerida, con el objeto de llevar a cabo la revisión del proceso y contar con los elementos documentales suficientes para el ejercicio de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA JIMÉNEZ PAREDES  
DIRECTORA TÉCNICA

C.c Juan Carlos Reyes García.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social y Presidente, Suplente del Comité Técnico del FIDEIMSS

MJP/mmba/fmbb

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES  
ECONÓMICAS Y SOCIALES  
IMSS COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

28 MAYO 2015

ANEXOS RECIBIDO  
DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**FIDEIMSS-2015-3**  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

**ANEXO 2**

**“ANEXO TÉCNICO Y DEDUCTIVAS”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

0149

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015  
Mixta



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015  
Mixta



### Anexo técnico T1

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE DEDIQUE A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA" CON OBSTÁCULOS EL RETO IMSS 2015" Y QUE CONSIDERE TENER LA LICENCIA Y/O PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE CARRERAS CON OBSTÁCULOS EN UN CIRCUITO INTERNACIONAL Y QUE CONSIDERE LA INSCRIPCIÓN, EL SUMINISTRO DE INSUMOS (OBSTÁCULOS, CONCIERTO DE ROCK, PREMIACIÓN, ETC.), LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES.-

El licitante deberá considerar lo siguiente para la organización, desarrollo, logística y propuesta técnica económica del evento objeto del presente procedimiento de contratación:

1.-Categorías para la carrera:

DISTANCIA	RAMAS: F y V	EDAD
5 Km	JUVENIL	15 A 19 AÑOS
5 Km	LIBRE	20 AÑOS A 39 AÑOS
5 Km	MASTER	40 A 49 AÑOS
5 Km	VETERANO	50 A 59 AÑOS

ARRANQUES						
1ª oleada	2ª oleada	3ª oleada	4ª oleada	5ª oleada	6ª oleada	7ª oleada
09:00	09:15	09:30	09:45	10:00	10:15	10:30
8ª oleada	9ª oleada	10ª oleada	11ª oleada	12ª oleada	13ª oleada	14ª oleada
10:45	11:00	11:15	11:30	11:45	12:00	12:15
15ª oleada	16ª oleada	17ª oleada	18ª oleada	19ª oleada	20ª oleada	
18:00	18:15	18:30	18:45	19:00	19:15	

2.-Distancia de la carrera: 5 kilómetros y cada 312 metros se montara un obstáculo diferente.

3.-Salida de la carrera: Centro Vacacional Oaxtepec, (frente a la explanada del CVO).  
Meta de la carrera: Estadio de Fútbol del Centro Vacacional Oaxtepec IMSS.

4.-El licitante presentara 2 (dos) días hábiles después de que el Instituto emita el fallo, propuesta de la distribución de los obstáculos de la carrera para su aprobación por parte de la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. CP.06500 en horario hábil de las 9:00 a 18:00 hrs

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

5.- Día del evento: 11 de Octubre de 2015.  
6.-Hora de inicio de la carrera: 09:00 de la mañana la primera oleada y la última a las 14:15.

7.-El proveedor deberá gestionar todos los permisos necesarios con el Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, así como de todas aquellas instancias que permitan llevar a cabo el evento.

8.-El proveedor deberá considerar el personal necesario para llevar a cabo satisfactoriamente el evento en cada una de sus etapas (las cuales incluyen: registro, montaje, operación, desmontaje, limpieza, seguridad, entrega, manejo, conducción, instalación, obstáculos etc.), así como la cantidad y los medios de comunicación que estime convenientes a fin de mantener en constante intercomunicación a todo su personal operativo y del instituto. Asimismo, es necesario que el proveedor prevea el número de personal necesario para operar (carpas, tabloneros, baños, etc.)

9.-El proveedor deberá mantener los servicios, infraestructura y/o todo lo necesario, incluyendo personal, hasta el término del evento.

10.-Un día hábil después de que el Instituto emita el fallo, el proveedor adjudicado, éste deberá presentar los proyectos para: Pauta Publicitaria, Inscrpción-Exoneración, Volante, Cartel, Lona, Trofeo, Número, Medalla, Pasaporte de Información o instructivo final y Vale de Guardarropa para su aprobación, en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

11.-El proveedor proporcionará 1 (un) día hábil posterior al fallo, por escrito, las direcciones de los 2 (dos) centros de inscripción de competidores, a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en horario hábil de las 09:00 horas a las 18:00 horas.

12.-El proveedor será el encargado de la captación de recursos por inscripción de los participantes de las cuatro categorías de la carrera \$690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

El proveedor, proporcionará el sistema digital de inscripción con el proceso donde se indique la cuenta bancaria para la realización del pago y en los centros de inscripción la cédula para su registro.

El proveedor comprobará mediante carta membretada y firmada por su representante legal, para satisfacción del IMSS, que los recursos obtenidos por las cuotas de inscripción serán depositados a una cuenta bancaria del FIDEIMSS.

El proveedor realizará mediante transferencia bancaria el total de la captación de recursos por concepto de inscripciones, a la cuenta del Fideicomiso para el desarrollo del deporte FIDEIMSS, que proporcionará la titular de la División de Cultura Física y Deporte Lic. María José Alcalá Izguerra.

13.-El evento se llevará a cabo con el número de inscritos hasta el día 09 de Octubre del 2015 o al día 11 de Octubre en la entrega de paquetes dependiendo de la disponibilidad de inscripciones.

14.-Los kits y/o insumos que sobren tendrán que ser entregados al Instituto, en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Número: LA-019GYR019-N144-2015**  
**Mixta**





Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores al evento.

15.-Número de competidor. En papel polímero tipo Tybek, perforado, color: fondo negro y numeración serigrafada a 1 tinta en color rojo, medidas: 25 cm. de ancho por 17 cm. de alto, numeración a 4 dígitos.

16.-Playera roja de microfibra tipo usp, de marca prestigiada, manga corta, cuello redondo, diseños impresos bajo técnica de sublimado 4x4 o estampado en agua, conmemorativa al evento.

17.-Número y Chip (sistema de radiofrecuencia codificada por unidad) para medición de tiempos, identificación y registro de participantes, aprobado por la Federación Internacional de Atletismo (IAAF), con un peso aproximado 2 gra y con el instructivo de uso en idioma español.

18.-Bolsa reutilizable o ecológica, conmemorativa al evento, de 40cm de ancho X 60cm de alto, con asa y el logo del IMSS impreso mediante serigrafía.

19.-Para aquellos entregables que dependan a su vez de la entrega de algún material o información por parte del proveedor, la División de Cultura Física y Deporte dará visto bueno de las mismas, se computará el cumplimiento del proveedor.

**II. ETAPAS**

El evento objeto del presente procedimiento de contratación, cuenta con las siguientes etapas:

Etapa	Nombre de la Etapa.
1	Lista de Entregables: 2,500 (dos mil quinientas) Medallas de Participación. Banner.
2	Lista de Entregables: Banner.
3	Lista de Entregables: Relación impresa y en medio óptico; 20,000 (veinte mil) correos electrónicos. Correo Electrónico de Invitación Masivo.
4	Lista de Entregables: 2 (dos) Centros de Inscripción y uso en Línea. 2,500 (dos mil quinientos) Kits completos para competidores. Inscripción y Entrega de Kits. Publicidad en Prensa e Impresos.
5	Lista de Entregables: Publicidad en Prensa. 3 (tres) inserciones por lo menos en 2 (dos) diarios

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Número: LA-019GYR019-N144-2015**  
**Mixta**





	Impresos: 10,000 (diez mil) volantes. 500 (quinientos) carteles. 70 (setenta) folios. 2,500 (dos mil quinientos) Folios de inscripción. 2,500 (dos mil quinientos) Números de competidor. 2,500 (dos mil quinientos) Pasaportes de información. Pautas Publicitarias.
6	Lista de Entregables: 3 (tres) inserciones en medios masivos de comunicación Internet y Periódicos. 2 (dos) Redes Sociales. Ornamentación.
7	Lista de Entregables: 2 (dos) Arcos (salida y ingreso). Cronometraje y Registro de Resultados. Infraestructura.
8	Lista de Entregables: 1 (un) Cronometraje. Lista de Entregables: 6 (seis) templete. 21 (veintiuno) Carpas. 100 (cien) Tablones (entrega y recuperación). 30 (treinta) Sillas. 100 (cien) Vallas. 2 (dos) Back de premiación/salida. Sonorización del Evento.
9	Lista de Entregables: 2 (dos) Animadores. 2 (dos) Paquetes de sonorización (Llegada/Salida, Punto de ruta). Servicios.
10	Lista de Entregables: 2 (dos) Locutor. 1 (una) Memoria en archivo electrónico. (un) Servicio de Fotografía individual. 1 (un) Servicio de Certificación de Resultados. 4,000 (cuatro mil) Pipetas de agua natural de 250ml. 2,500 (dos mil quinientos) botellas de agua natural de 500 ml. 2,500 (dos mil quinientos) Botellas de isotónico. 5 (cinco) Contenedores de pet. 2 (dos) Cronómetro Panorámico. 4 (cuatro) Cronómetros. 4 (cuatro) Cuatrimotos. 2 (dos) Planta de Luz. 25 (veinticinco) Sanitarios. 1 (un) pipa de agua. 5 (cinco) Ambulancias y 1 (un) puesto de socorro. 10 (diez) Paramédicos con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable. 1 (un) Transporte para servicios.
11	

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019N144-2015  
Mixta



12	Lista de Entregables. 12 (doce) Trofeos.	Premiación.
13	Lista de Entregables. 1 (un) concierto de rock	Concierto de Rock
14	Lista de Entregables. 16 (dieciséis) obstáculos	Obstáculos
15	Lista de Entregables. De Gastos Médicos Mayores, Muerte Accidental y Gastos Funerarios. De Responsabilidad Civil.	Seguros.
16	Lista de Entregables. 1 (una) Rueda de Prensa.	Rueda de Prensa.

**III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA ETAPA**

Etapa 1. Medallas de Participación.  
Medallas.

Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos).

Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará, una medalla conmemorativa del evento a cada participante de la carrera.

Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapa 2. Banner.

Banner.

Cantidad: 1 (uno)

Lugar y Fecha: La inserción deberá ser 3 (tres) días hábiles después de que el instituto emita el fallo y de la aprobación por parte División de Cultura Física y Deporte, que será dentro del citado tiempo y hasta 1 (un) día antes del evento.

Especificaciones: Inserción de banner en la página electrónica del proveedor con vínculo a formato de consulta de Convocatoria Residente. Asimismo, se deberá incluir un banner en la página del instituto.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019N144-2015  
Mixta



Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapa 3. Correo Electrónico de Invitación Masivo.  
Relación Impresa y en Medio Óptico

El proveedor deberá iniciar, 5 (cinco) días hábiles posteriores al fallo, con el envío masivo de la invitación al evento al menos a 20,000 (veinte mil) direcciones electrónicas, con base de datos propia del proveedor.

Cinco días hábiles posteriores al inicio del envío masivo, el proveedor deberá entregar a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villahongón 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas, lo siguiente:

a.- Reporte y gráfica del mailing.

b.- Archivo en medio óptico que demuestre el envío de la invitación masiva por correo electrónico.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapa 4. Inscripción y Entrega de Kits.

Inscripción.

Cantidad: Al menos 2 (dos) centros de inscripción distribuidos en el Distrito Federal y en la página del proveedor.

Especificaciones: Cada centro de inscripción contará con el personal para inscribir a los participantes al evento.

La inscripción iniciará cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo y hasta el 11 de Octubre de 2015 en la entrega de paquetes, dependiendo de la disponibilidad de inscripciones.

Entrega de Kits a participantes.

Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos) kits.

Especificaciones:

Cada kit para los inscritos deberá contener lo siguiente:

\*Pasaporte de información o instructivo final.

\*Número de competidor

\*4 seguros metálicos para sujetar el número.

\*Playeta.

\*Bolsa ecológica en la entrega del kit.

1.- Día: 1 (un) día antes del evento y hasta 2 horas antes del inicio del evento.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/14-2015

Mixta

Lugar: Explanada del Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, Yautepec, Morelos.  
Horario: 6:00 a 8:30 horas

El proveedor del servicio, será el responsable de gestionar los permisos en la sede descrita en el parrafo anterior.

El proveedor deberá armar los kits antes de su entrega a los participantes. Cada kit deberá estar integrado de todas las especificaciones indicadas en la presente etapa.

El proveedor será el encargado de montar los módulos y de proporcionar el personal necesario para la entrega de los kits.

El área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapas 5. Publicidad en Prensa e Impresos**  
Publicidad en Prensa  
Cantidad: 3 (tres) inserciones.

Lugar y Fecha: El proveedor deberá realizar las inserciones con periodicidad de cada 5to (quinto) día natural a partir del décimo día natural posterior al fallo, en las secciones deportivas de al menos 2 (dos) diarios una vez que haya sido aprobado por la División de Cultura Física y Deporte.

Especificaciones: Los diarios deberán tener cobertura en la zona conurbada del D.F. y estados circunvecinos.

Cada inserción deberá ser a 1/4 (un cuarto) de página.

Para demostrar las inserciones, el proveedor deberá presentar semanalmente la evidencia documental en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario habilitado de las 09:00 a las 18:00 horas.

Impresos

Cantidad: 10,000 (diez mil) Volantes promocionales a media carta papel couché a 80 grs.  
500 (quinientos) Carteles a 4 cartas papel couché a 90 grs.  
80 (ochenta) Lonas que se dividen en: 50 (cincuenta) de 10m x 1m para vallas,  
20 (veinte) 1m x 2.5m para publicidad y 10 (diez) 3m x 2m para publicidad en parques.  
2,500 (dos mil quinientos) Fojos de inscripción.  
2,500 (dos mil quinientos) Números de Competidor.

2,500 (dos mil quinientos) Pasaportes de Información o instructivo final.

Lugar y Fecha: Para validar su cumplimiento, deberá entregar la totalidad de los impresos, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de que el Instituto apruebe el diseño, a través de la División de Cultura Física y Deporte el cual será dentro de los 3 días hábiles siguientes al fallo, dicho

60

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/14-2015

Mixta

tiempo esta, enunciado, sita en Villalongín, 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario habilitado de las 09:00 a las 18:00 horas.

Una vez validado el cumplimiento de este entregable, la División de Cultura Física y Deporte devolverá al proveedor el 95% de los impresos, a fin de que este último se encargue de su distribución de forma oportuna.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapas 6. Pautas Publicitarias.**  
Inserción en Medios Masivos de Comunicación

Cantidad: 3 (tres) inserciones tipo publicreportaje en 2 (dos) medios de comunicación masivo.  
Especificaciones: El proveedor programará durante el mes de Septiembre, (1 inserción) y Octubre (2 inserciones)

Redes Sociales

Cantidad: 2 (dos)

Especificaciones: Campaña promocional en redes sociales en cuentas del proveedor con más de 8,000 (ocho mil) seguidores, tres días naturales después de que el Instituto emita el fallo, y hasta el 10 de Octubre de 2015.

El Instituto, a través de la División de Cultura Física y Deporte, validará el cumplimiento de estos entregables, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapas 7. Ornamentación.**

Arcos

Cantidad: 2 (dos)

Lugar y Fecha: El proveedor deberá instalar un arco en la salida y uno en la llegada de la carrera el día del evento.

Especificaciones: Arcos inflables (salida y meta) con un claro de 6m cada uno con las patas de 1m a 1.5m de grosor, con motores, bases metálicas para sostener el puente.

Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados y/o listos cuando menos 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación y conclusión del evento.

61

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega Recepción.

**Etapas 8. Cronometraje y Registro de Resultados.**

Cronometraje

Cantidad: 1 (uno).

Lugar y Fecha: 11 de Octubre de 2015, Salida/Meta.

Especificaciones: Deberá estar acreditado por la División de Cultura Física y Deporte.

Incluye: Toma de tiempo electrónico (chips) con sistema para la medición de tiempos con certificación mundial.

- Elaboración de base de datos para toma de tiempos.

- Cronometraje de la carrera.

- Diseño personalizado de certificado para Internet.

- Entrega de resultados generales.

- Publicación de los resultados validados por los jueces en internet. Los resultados podrán ser consultados en línea a través de un link en la página del proveedor.

- Memoria técnica de resultados.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapas 9. Infraestructura.**

Templete.

Cantidad: 6 (seis).

Especificaciones: 1 (un) templete.

2 (dos) templates de salida y llegada de 3.75m x 3.75m x 1m.

1 (un) templete de 10m x 5m x 1

1 (un) templete de 1m x 5m x 1 (invitados especiales)

2 (dos) templates de 1m x 10m x 1m (prensa)

Carpas.

Cantidad: 21 (veintiuno).

Especificaciones: 4 (cuatro) carpas de 5m x 5m tipo árabe color blanco con bandera conmemorativa del evento para guardarrropa.

1 (una) carpa de 10 x 5 para invitados.

1 (una) carpa de 5x5 para prensa.

5 (cinco) carpas de 3x3 árabes (cronometraje, jueces, servicio médico, bodega, puesto de mando).  
10 (diez) carpas de la entrega de paquetes.

Se debe tener en cuenta que el proveedor deberá contar con personal necesario para los servicios requeridos. El proveedor las distribuirá adecuadamente con previa autorización de la División de Cultura Física y Deporte.

**Tablones**

Cantidad: 100 (cien) tablones con montaje.

Especificaciones: Tablones plegables de 2m x 0.75m con una altura de 0.90m.

30 para entrega de paquetes.

30 Tablones para abastecimiento y recuperación.

10 Tablones para guardarrropa.

16 Tablones para salida/meta.

15 Tablones para zona de medalla.

Cada tablón para la entrega de paquetes, abastecimiento y recuperación, guardarrropa, salida y meta y zonas de medalla, deberán contar con personal del proveedor para proporcionar los servicios requeridos a los participantes al evento.

La División de Cultura Física y Deporte indicará al proveedor 5 (cinco) días hábiles antes del evento el lugar de su instalación.

**Sillas**

Cantidad: 30 (treinta).

Especificaciones: Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablones. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día de la carrera.

**Vallas**

Cantidad: 100 (cien).

Especificaciones: Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal, en salida y meta.

**Back de premiación y salida**

Cantidad: 2 (dos)

Especificaciones: Back de 7.5m x 5m con logotipos de la institución, para la premiación de los participantes del evento de Iona de vinil. El proveedor será el encargado de montar el back de premiación.

En esta etapa, el proveedor deberá considerar personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje. Asimismo, deberá considerar la transportación y colocación de la infraestructura el día de la carrera.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR018-N144-2016  
Mixta



o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados cuando menos 3 (tres) horas previas al inicio del evento.

**Etapa 10. Sonorización del evento.**

Animador

Cantidad: 2 (dos).

Especificaciones: Animadores especializados en la conducción de eventos deportivos, quienes deberán estar en el evento, tanto al inicio de las carreras, como en la meta.

**Sonido**

Cantidad: 2 (dos)

Especificaciones: 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación, el proveedor deberá tener instalado lo siguiente:

1 (un) paquete de sonorización para espacios abiertos con capacidad de 3,000 (tres mil) personas,

1 (un) paquete de sonorización para espacios abiertos con capacidad de 3,000 (tres mil) personas,

para la ruta.

En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapa 11. Servicios**

Especificaciones:

2 (dos) Locutores para la narración de la memoria del evento.

1 (uno) Memoria en archivo electrónico con imágenes de video editado, con interpretación estadística y base de datos en bruto (con el total de inscritos al evento, en formato impreso y en medio óptico, en Excel) en CD y DVD. Deberá ser entregado 2 (dos) días naturales posteriores al evento en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

1 (uno) Servicio de fotografía individual por corredor en meta, (2,500 corredores). Las fotografías deberán estar disponibles máximo 24 horas después del término de la carrera vía internet mediante la página del proveedor y hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la carrera como mínimo para considerar la entrega.

1 (uno) Servicio de certificación de resultados.

4,000 (cuatro mil) pipetas de agua natural de 250 ml para punto de abastecimiento.

2,500 (dos mil quinientas) botellas de agua natural de 500 ml, en la zona de recuperación.

2,500 (dos mil quinientas) botellas de isotónico de 500 ml, en la zona de recuperación.

5 (cinco) Contenedores de pet plástico y personal para la recuperación de basura.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR018-N144-2016  
Mixta



2 (dos) Cronómetro panorámico de 6 (seis) dígitos, al menos 2 (dos) horas antes del evento, en la meta.

4 (cuatro) cronometristas especialistas en carreras atléticas, en la salida y en la meta de la carrera.

4 (cuatro) cronómetros de apoyo con chofes para seguimiento en ruta, con tanque lleno de gasolina, al menos, 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación.

2 (dos) plantas de luz de 5,500 watts portátil en meta, al menos 2 (dos) horas antes al inicio del evento y hasta el término de la premiación.

23 (veintitrés) Sanitarios portátiles con WC con tapa, mingitorio, porta papel y papel sanitario, chimenea para eliminar malos olores y pasador con indicador de abierto y cerrado.

2 (dos) Sanitarios portátiles con WC con tapa, mingitorio, porta papel y papel sanitario, chimenea para eliminar malos olores y pasador con indicador de abierto y cerrado, acceso con rampa para personas con discapacidad.

El proveedor deberá instalarlos en la salida/meta y serán distribuidos proporcionalmente entre los hombres y mujeres, de conformidad al volumen de inscripción. Deberán estar instalados, al menos, 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación.

1 (una) Pipa de agua con capacidad de 10,000 lts.

5 (cinco) Ambulancias de cuidados intensivos y 1 (uno) puesto de socorro.

10 (diez) Paramédicos más con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable.

1 (un) Transporte de servicios.

El proveedor, se hará responsable, de garantizar, durante y a su término, la limpieza general de todas las áreas vinculadas con la organización y el desarrollo del evento (entrega de kits, ruta, meta, salida, poncio de rock, etc.), así como del control y desalojo de la basura.

En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapa 12. Premiación**

Trofeos

Cantidad: 12 (doce) trofeos.

Especificaciones: Los trofeos deberán ser de 18.4cm de altura, 450 grs. de peso, material metalizado en color oro, plata y bronce. 3 trofeos para los 3 primeros lugares de cada categoría.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/44-2015  
Mixta



**Etapa 13.- Concierto de Rock**

Cantidad: 4 (cuatro)

Especificaciones: Al finalizar el evento, el proveedor realizara un concierto de rock en vivo con un grupo de por lo menos 5 integrantes, el grupo deberá tocar por lo menos 1 hora, este se llevara a cabo en la zona de meta, el proveedor será el encargado de la transportación e instalación del equipo de audio, tablores, instrumentos musicales, luces etc.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapa 14. Obstáculos**

Obstáculos:  
Cantidad: 16 (dieciséis)

Especificaciones:

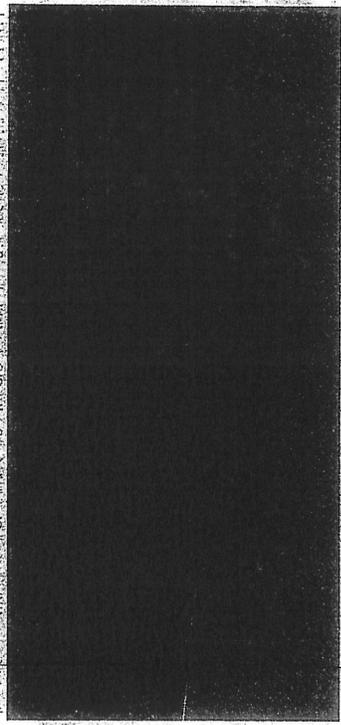
1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "TORMENTA NORMANDIA" 8 (ocho) bases sostenidas con 3 troncos de madera pintados en color negro, estarán enlazadas de la parte superior de la madera por unos alambres de puas, de acero, la superficie será lisa. Dicho obstáculo deberá estar en un área de 7 mts de largo por 3 mts de ancho.



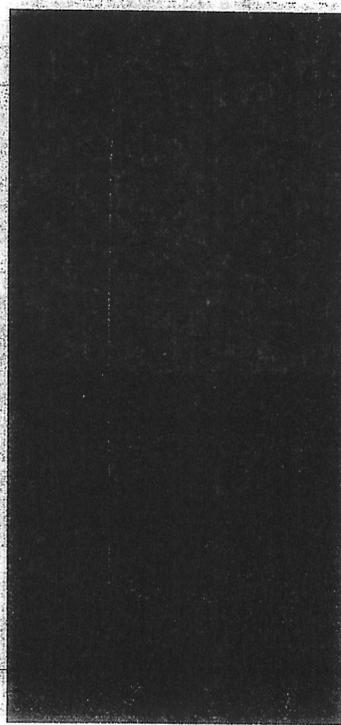
Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/44-2015  
Mixta



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "MURO DEL GRAN GUERRERO" 1 (un) Muro de madera en color negro de 8 mts de largo por 2.35 mts de alto la longitud del muro deberán haber 10 cadenas para sujetarse y pasarse el obstáculo, separadas cada una por 50 cm de distancia. Las cuerdas deberán tener un largo de 2.65 mts y un grosor de 15 cm de diámetro. La cimentación del muro será en base de concreto y de forma totalmente vertical.



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "ENCADENADO" 1 (estructura) compuesta de 7 vigas de madera de 3.5 mts de largo por 15 cm de diámetro en la parte frontal y parte trasera de la estructura, estas estarán unidas simétricamente por una tabla en la parte superior de 10 mts de largo por 5 cm de diámetro, las siete vigas realizarán seis huecos en la parte frontal y trasera donde cada uno tendrá sujetadas de manera vertical 10 cadenas las cuales servirán como apoyo para escalar el obstáculo.



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/44-2015  
Mixta



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "CAMINATA HORIZONTAL" 1(estructura) de madera en color negro, compuesta por 4 tablas de 3.5 mts de largo y 30 cm de ancho inclinadas en 60 grados, se colocara bajo piso firme.



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "ESCALADOR" 1(estructura) de madera en forma triangular en color negro de alto por 8 mts de largo, cubierta por ambos lados por una malla de sogas de 3cm de diámetro, formando figuras cuadradas con un perímetro de 40 cm, sirviendo estos como apoyo para poder escalar el obstáculo.

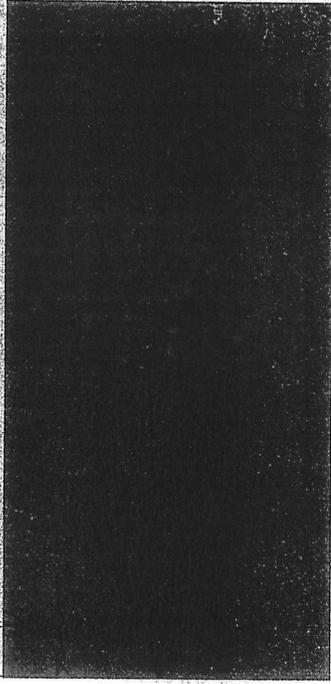


68

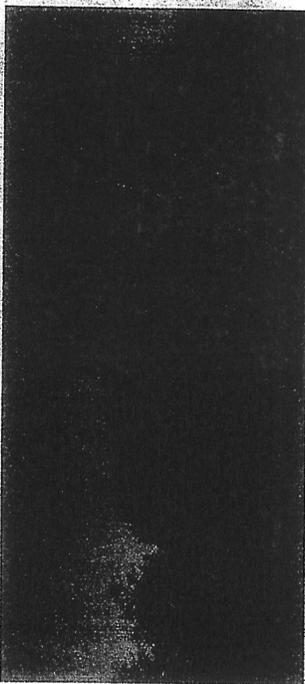
Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/44-2015  
Mixta



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "BARRICADA DERRIBADORA" 1 (estructura) de madera de 20mts de largo por 5 mts de ancho, este obstáculo se divide en tres partes: la primera es compoene de tres estructuras de madera color negro con una altura de 2.5 mts por 10cm de largo por 30cm de diámetro, estas se encuentran colocadas una tabla de madera color negro con 5mts de largo por 30cm de diámetro, esta será colocada de manera horizontal a 50 cm de altura del suelo, arriba de dicha colocación estarán cinco cables de púas de manera horizontal, separados entre sí por una distancia de 30 cm de la manera que el participante debe por debajo, cinco metros adelante se colocará un muro de madera en color negro con una altura de 1.5 mts por 18 cm de ancho, seis metros después será colocada el tercer obstáculo, el cual consiste en una rampa hecha en madera de color negro de 2.20 mts de alto por 5 mts de ancho colocada con una inclinación de 90°, este obstáculo deberá estar colocado sobre tierra firme.



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "SUSPENSOR GIGANTE", 1(estructura) de madera en color negro en forma de pirámide con una altura de 6 mts por 5 mts de ancho, en la parte superior de la estructura serán colocadas de manera fija 9 sogas en la parte frontal y trasera del obstáculo de 5.5 mts de largo y 1.5 cm de diámetro, las cuales servirán como apoyo para que el participante pueda cruzar al otro lado de la pirámide, este deberá ser colocado sobre tierra firme. El proveedor será responsable de los materiales, cuerdas, mano de obra, acarreo, herramienta.



69

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

0141

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015



Mixta

1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "CAOS DE TIERRA". Fosa de 15 mts de largo por 5 mts de ancho con una profundidad de 30 a 50 cm, a lo largo de dicha prueba serán colocados en ambos lados 15 bases de metal con 40cm de alto (30 bases), en la parte superior de cada base, serán colocados cables de púas sobre los cuales se colocarán siete pallacates de color rojo con una distancia de 50 cm entre ellos, para que el participante pueda arastrarse sobre un terreno fangoso.



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "MOTIN DEL EQUILIBRIO", sembrado sobre una superficie de 15.00 x 7.00m, cuencia, con fosa rectangular aprox. de 15.00 x 7.00mts con una profundidad de 0.90m con respecto al nivel del suelo, conformada por vigas para el equilibrio (2 carriles) a lo largo de las fosas, dos andadores laterales y uno central a base de hojas de triplay, polines y barrotes de madera. Incluye 10 pelotas tipo boya de plástico.



70

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015

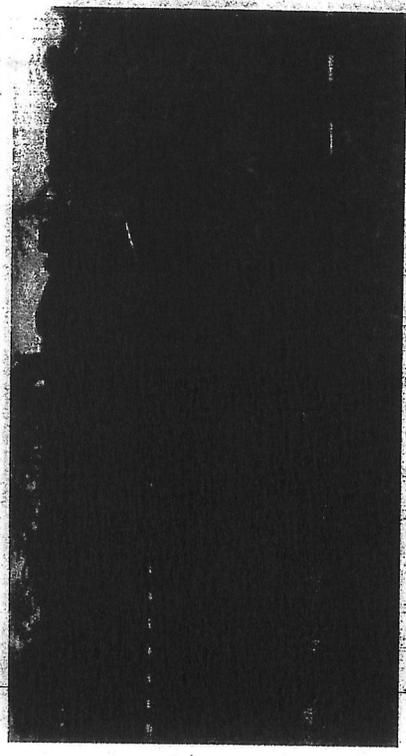


Mixta

1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "PASAMANOS", en un área aproximada de 8.00 x 10.00 metros. El obstáculo está formado por 3 rieles. Constituido a base de marcos de madera, y pasamanos tubulares de 1", incluye preparaciones para fosa a una profundidad variable de 0.30 a 0.40mts, con dimensiones de 7.00 x 6.00mts. Nivel exacto bajo del pasamanos sobre nivel de agua a 2.20mts. Estructura principal dimensionada a base de concreto armado y varillas del No. 3



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "NATURALES" con espacios y lugares de la zona y con materiales propios de la región



71

0140

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015

Mixta



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "COLGANDO" sembrado sobre una superficie aprox. de 10.00mts x 10.00mts a base de 4 carriles constituidos por cuerda de polipropileno y polines de madera; cimentados con concreto. Incluye fosa con una profundidad variable de 0.40mts.



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "COLINA DE TIERRA". Este obstáculo consiste en crear cuatro fosas de tierra en un área rectangular con 5 mts de largo por 3 mts de ancho con una profundidad de 1.5 mts cada una, la tierra extraída de cada una de estas fosas servirá para la formación de una montaña por las cuales el participante deberá escalar para avanzar de fosa.



72

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

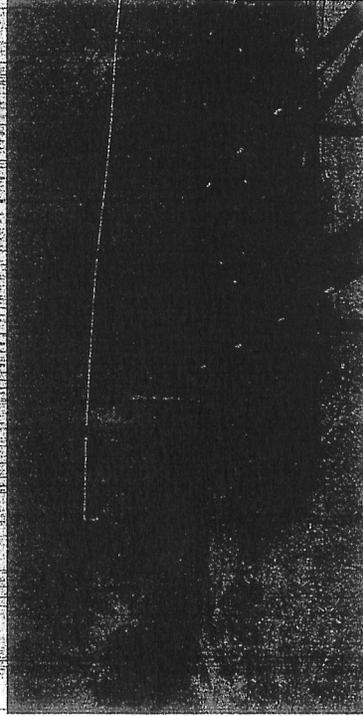
0140

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015

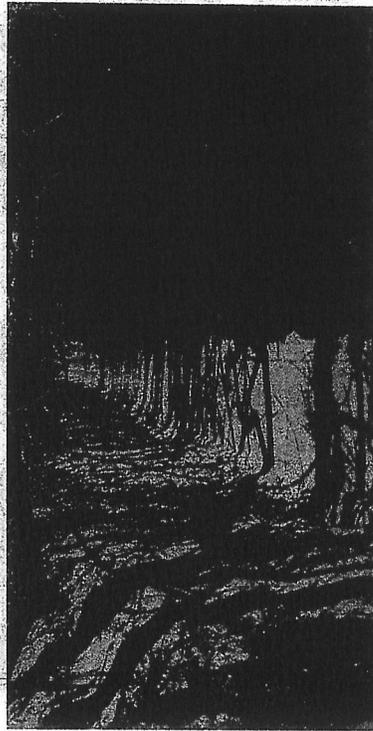
Mixta



1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "CAIDA TRANSVERSAL" 2 (dos) estructuras en forma piramidal a base de madera color negro con ocho rampas de ascenso y ocho de descenso con una inclinación de 45° cada una, estos obstáculos deberán estar montados sobre una base de tona impermeable en la parte del descenso, mismo que deberá contar con aspersor de agua, hecho a base de tubos de pvc hidráulicos que permita distribuir agua sobre los participantes al cruzar dicho obstáculo. El proveedor deberá contar con las adecuaciones eléctricas e hidráulicas para suministro continuo de agua, aplicación de pintura color negro, suministro de materiales, acarreo, mano de obra.



2 (dos) Construcción de obstáculo denominado "TRINCHERAS" Se creara una zanja de 1.50 mts de ancho por 35mts de largo con una profundidad de 1.20 mts el cual deberá contener una base de lodo liquido con una profundidad de 60 cm, todo ello cubierto por tabloncitos de 20 a 30 cm de ancho.



73

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/144-2015  
Mixta



El proveedor deberá contemplar al personal técnico para el manejo de la maquinaria pesada y las herramientas necesarias, así como adecuaciones hidráulicas y eléctricas en el suministro continuo de agua para el correcto funcionamiento de los obstáculos durante el evento.

**Etapa 15: Seguros.**  
**Seguro individual**

Lugar y Fecha: El proveedor deberá entregar, 5 (cinco) días hábiles antes del evento, copia de la póliza vigente en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

Especificaciones: Gastos médicos mayores, muerte accidental y gastos funerarios, que cubre desde el inicio del evento hasta las 12:00 p.m. del día del evento. La suma asegurada por competidor será de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). El estado de salud de los competidores es sólo responsabilidad de cada corredor y no del Comité Organizador. Seguro de gastos médicos, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes correspondientes.

Se ofrecerá asistencia médica en caso de que se presente alguna emergencia, la cual será responsabilidad del proveedor que cuente con 5 (cinco) Ambulancias de cuidados intensivos y 10 (diez) paramédicos además de 1 (un) médico responsable.

**Seguro de Responsabilidad Civil**

Lugar y Fecha: El proveedor deberá entregar, 5 (cinco) días hábiles antes del evento, copia de la póliza vigente a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

Especificaciones: Este seguro debe considerar cobertura por daños a terceros durante la organización y desarrollo del evento.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, las áreas involucradas designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Etapa 16: Rueda de Prensa.**

Lugar y Fecha: 1 (uno) día hábil posterior al fallo, el Instituto a través de la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas, proporcionará el lugar para la rueda de prensa, que se deberá llevar a cabo 15 días naturales antes de la carrera.

Especificaciones: La rueda de prensa deberá incluir lo siguiente:  
Servicio de catering (30 personas)  
Montaje de Presidium de 6 a 7 personas.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N/144-2015  
Mixta



1 mesero de catering.

El proveedor hará, con la debida oportunidad, la invitación a todos los medios de comunicación indicados en la relación que se entregue como parte de su propuesta técnica, para la Rueda de Prensa.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

**Descripción amplia y detallada del servicio ofertado.-**

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_ (1)  
Partida Única.

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR
Etapa (2)	Etapa (3)
(2)	(3)
Etapa (2)	Etapa (3)
(2)	(3)
(4)	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Instructivo de Llenado para la Descripción Amplia y Detallada del Servicio Ofertado.

Concepto	Registrar												
1.- Nombre del licitante:	El nombre del licitante.												
2.- Especificación	<p>Descripción en función del numeral III del Anexo Técnico (copiar textualmente el nombre de cada etapa, de sus respectivos entregables, así como el lugar y tiempo de entrega para cada uno de ellos).</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa 1. Medallas de Participación</td> </tr> <tr> <td>Medallas</td> </tr> <tr> <td>Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos)</td> </tr> <tr> <td>Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará una medalla a cada participante de la carrera.</td> </tr> <tr> <td>Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Describir amplia y detalladamente las especificaciones técnicas del servicio que sustentan la propuesta realizada por el proveedor, la cual deberá coincidir mínima y estrictamente con la descripción que corresponda de conformidad con el numeral III del Anexo Técnico.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa 1. Medallas de Participación</td> </tr> <tr> <td>Medallas</td> </tr> <tr> <td>Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos)</td> </tr> <tr> <td>Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará una medalla a cada participante de la carrera.</td> </tr> <tr> <td>Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.</td> </tr> </tbody> </table>	ESPECIFICACIÓN	Etapa 1. Medallas de Participación	Medallas	Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos)	Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará una medalla a cada participante de la carrera.	Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR	Etapa 1. Medallas de Participación	Medallas	Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos)	Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará una medalla a cada participante de la carrera.	Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.
ESPECIFICACIÓN													
Etapa 1. Medallas de Participación													
Medallas													
Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos)													
Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará una medalla a cada participante de la carrera.													
Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.													
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR													
Etapa 1. Medallas de Participación													
Medallas													
Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos)													
Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará una medalla a cada participante de la carrera.													
Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.													
3.- Descripción Técnica del Proveedor	<p>Nombre y firma autógrafa del licitante.</p> <p>El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.</p>												
4.- Nombre y Firma del licitante:													
5.- Hoja:													

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Convocatoria Licitación Pública Nacional, Número: LA-019GYR019-N144-2015 Mixta	  
---	--

Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.

Cuando se rescinda administrativamente el contrato.

La ejecución de la garantía será con independencia de la aplicación de las penas convencionales que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### 2.7.6.- Penas convencionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, la pena aplicable al proveedor, por cada día de atraso en la entrega de bienes y servicios en las etapas 2, 3, 4, 5, 6 y 14 establecidos en el Anexo Técnico T1 y en esta Licitación, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el monto de lo incumplido, sin considerar el IVA, las penas convencionales serán calculadas por la Administradora del contrato.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al proceso de rescisión correspondiente.

El proveedor autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

El importe máximo de las sanciones, no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

### 2.7.7.- Entregables y deductivos.

Cada una de las 16 etapas consta de una lista de entregables asociados a la misma, los cuales se mencionan a continuación. Asimismo, se establece el valor de cada entregable y la deductiva que se aplicara en caso de incumplimiento.

17

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número: LA-019GYR019-N144-2015  
Mixta

Etapas		Valor de la Etapa	Medallas de Participación	
1	Lista de Entregables	3%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Medallas		3%	.35%
2	Lista de Entregables	3%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Banquet		3%	.40%
<b>Correo Electrónico de Invitación Masivo</b>				
3	Lista de Entregables	3%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Relación Impresa y en medio óptico		3%	.25%
<b>Inscripción y Entrega de Kits</b>				
4	Lista de Entregables	7%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Inscripción		3%	.25%
	Entrega de Kits		4%	.25%
<b>Publicidad en Prensa e Impresos</b>				
5	Lista de Entregables	6%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Publicidad en Prensa		3%	.25%
	Impresos		3%	.25%
<b>Pautas Publicitarias</b>				
6	Lista de Entregables	6%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Inserciones en medios masivos de comunicación		3%	.20%
	Redes Sociales		3%	.20%
<b>Ornamentación</b>				
7	Lista de Entregables	4%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Arcos de salida y de meta		4%	.20%
<b>Cronometraje y Registro de Resultados</b>				
8	Lista de Entregables:	6%	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Cronometraje		6%	.30%

18

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número. LA-019GYR019-N144-2015  
Mixta



Infraestructura		Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
9	Lista de Entregables		
	Templetes	1%	.20%
	Carpas	1%	.20%
	Tablones	1%	.20%
	Sillas	1%	.20%
	Vallas	1%	.20%
Back de Premiación	1%	.20%	
10	Sonorización del Evento		
	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Animadores	3%	.20%
	Sonorización	4%	.20%
11	Servicios		
	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Locutor	0.5%	.20%
	Memoria en Archivo Electrónico	0.5%	.20%
	Servicio de Fotografía individual	0.5%	.20%
	Servicio de Certificación de Resultados	0.5%	.20%
	Pipetas de agua	1%	.20%
	Botellas de agua	1%	.20%
	Botella de isotónico	1%	.20%
	Contenedores de PET	1%	.20%
	Cronómetro panorámico	1%	.20%
	Cronometristas	1%	.20%
	Cuadernos	1%	.20%
	Plantas de Luz	1%	.20%
	Sanitarios	1%	.20%
	Camión Pipa de Agua	1%	.20%
	Ambulancias y puesto de Socorro	1%	.20%
	Paramédicos y Médico	1%	.20%
	Transporte de Servicios	1%	.20%
	Premiación		
	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	Trofeos	4%	.25%
12	Conclerto de Rock		
	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
Conclerto de Rock	7%	.50%	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Número. LA-019GYR019-N144-2015  
Mixta



Obstáculos		Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
14	Lista de Entregables		
	Obstáculos	8%	.40%
15	Seguros		
	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
	De Gastos Médicos Mayores, Muerte Accidental y Gastos Funerarios	3%	.30%
	De Responsabilidad Civil	5%	.30%
16	Rueda de Prensa		
	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
Rueda de Prensa	7%	.35%	

**2.7.8.- Condiciones de entrega.-**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las diversas áreas involucradas en la entrega-recepción del servicio, el proveedor se encargara al finalizar el evento de dejar las instalaciones del Centro Vacacional, tal y como se fue entregado el antes mencionado.

Para lo anterior, a continuación se indican las áreas involucradas en las diversas etapas referidas en el Anexo Técnico, para la entrega-recepción del servicio:

Área involucrada	Etapas
División de Cultura Física y Deporte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

**3.- Forma y términos que regirán los diversos actos.**

**3.1.- Reducción de plazos.**

Este procedimiento de contratación se desarrollará sin reducción de plazos, considerando el lapso que prevé la LAASSP respecto del acto de presentación y apertura de propuestas.

**3.2.- Fecha hora y lugar para los actos del procedimiento de compra.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**FIDEIMSS-2015-3**  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

**ANEXO 3**

**“PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXO A**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO**

Nombre del licitante: OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.  
Partida Única.

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR
Etapa 1	Etapa 1
<p><b>Etapa 1. Medallas de Participación</b></p> <p>Medallas Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos). Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará, una medalla a cada participante de la carrera. Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.</p>	<p><b>Etapa 1. Medallas de Participación</b></p> <p>Medallas Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos). Lugar y Fecha: Al término de la carrera, el proveedor entregará, una medalla a cada participante de la carrera. Especificaciones: Medalla deportiva de 6 cm de diámetro y 4 mm de espesor, con listón de 80 cm en color conmemorativo.</p>
Etapa 2	Etapa 2
<p><b>Etapa 2. Banner</b> Cantidad: 1 (uno).</p> <p>Lugar y Fecha: La inserción deberá ser 3 (tres) hábiles días después de que el instituto emita el fallo y de la aprobación por parte División de Cultura Física y Deporte, que será dentro del citado tiempo y hasta 1 (un) día antes del evento.</p> <p>Especificaciones: Inserción de banner en la página electrónica del proveedor con vínculo a formato de consulta de Convocatoria Residente. Asimismo, se deberá incluir un banner en la página del Instituto.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega Recepción</p>	<p><b>Etapa 2. Banner</b> Cantidad: 1 (uno).</p> <p>Lugar y Fecha: La inserción sera 3 (tres) días hábiles después de que el instituto emita el fallo y de la aprobación por parte División de Cultura Física y Deporte, que será dentro del citado tiempo y hasta 1 (un) día antes del evento.</p> <p>Especificaciones: Inserción de banner en la página electrónica del proveedor con vínculo a formato de consulta de Convocatoria Residente. Asimismo, se deberá incluir un banner en la página del Instituto.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Estamos conformes que nuestra área de Comunicación lleve a cabo el proceso.</p>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**OCESA**

Etapa 3	Etapa 3
<p><b>Etapa 3. Correo Electrónico de Invitación Masivo.</b> Relación Impresa y en Medio Óptico.</p> <p>El proveedor deberá iniciar, 5 (cinco) días hábiles posteriores al fallo, con el envío masivo de la invitación al evento al menos a 20,000 (veinte mil) direcciones electrónicas, con base de datos propia del proveedor.</p> <p>Cinco días hábiles posteriores al inicio del envío masivo, el proveedor deberá entregar a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas, lo siguiente:</p> <p>a.-Reporte y gráfica del mailing. b.- Archivo en medio óptico que demuestre el envío de la invitación masiva por correo electrónico.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p><b>Etapa 3. Correo Electrónico de Invitación Masivo.</b> Relación Impresa y en Medio Óptico.</p> <p>El proveedor deberá iniciar, 5 (cinco) días hábiles posteriores al fallo, con el envío masivo de la invitación al evento al menos a 70,000 (setenta mil) direcciones electrónicas, con base de datos propia del proveedor.</p> <p>Cinco días hábiles posteriores al inicio del envío masivo, el proveedor deberá entregar a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas, lo siguiente:</p> <p>a.-Reporte y gráfica del mailing. b.- Archivo en medio óptico que demuestre el envío de la invitación masiva por correo electrónico.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
Etapa 4	Etapa 4

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

<p><b>Etapa 4. Inscripción y Entrega de Kits.</b></p> <p><b>Inscripción.</b> Cantidad: Al menos 2 (dos) centros de inscripción distribuidos en el Distrito Federal y en la página del proveedor.</p> <p>Especificaciones: Cada centro de inscripción contará con el personal para inscribir a los participantes al evento. La inscripción iniciará cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo y hasta el 5 de julio de 2015 en la entrega de paquetes, dependiendo de la disponibilidad de inscripciones.</p> <p>Entrega de Kits a participantes. Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos) kits.</p> <p>Especificaciones: Cada kit para los inscritos deberá contener lo siguiente: *Pasaporte de información o instructivo final. *Número de competidor *4 seguritos metálicos para sujetar el número. *Playera. *Bolsa ecológica en la entrega del kit.</p> <p>1.- Día: 1 (un) día antes del evento y hasta 2 horas antes del inicio del evento. Lugar: Explanada del Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, Yautepec, Morelos. Horario: 6:00 a 8:30 horas</p> <p>El proveedor del servicio, será el responsable de gestionar los permisos en la sede descrita en el párrafo anterior. El proveedor deberá armar los kits antes de su entrega a los participantes. Cada kit deberá estar integrado de todas las especificaciones indicadas en la presente etapa. El proveedor será el encargado de montar los módulos y de proporcionar el personal necesario para la entrega de los kits. El área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte. Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p><b>Etapa 4. Inscripción y Entrega de Kits.</b></p> <p><b>Inscripción.</b> Cantidad: 13 centros de inscripción en (13) en el Distrito Federal, ocho (8) en el Edo. De Mex. y veinte (40) en el resto del país, también incluimos en nuestra página.</p> <p>Especificaciones: Cada centro de inscripción contará con el personal para inscribir a los participantes al evento. La inscripción iniciará cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo y hasta el 5 de julio de 2015 en la entrega de paquetes, dependiendo de la disponibilidad de inscripciones.</p> <p>Entrega de Kits a participantes. Cantidad: 2,500 (dos mil quinientos) kits.</p> <p>Especificaciones: Cada kit para los inscritos deberá contener lo siguiente: *Pasaporte de información o instructivo final. *Número de competidor *4 seguritos metálicos para sujetar el número. *Playera. *Bolsa ecológica en la entrega del kit.</p> <p>1.- Día: 1 (un) día antes del evento y hasta 2 horas antes del inicio del evento. Lugar: Explanada del Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, Yautepec, Morelos. Horario: 6:00 a 8:30 horas</p> <p>El proveedor del servicio, será el responsable de gestionar los permisos en la sede descrita en el párrafo anterior. El proveedor deberá armar los kits antes de su entrega a los participantes. Cada kit deberá estar integrado de todas las especificaciones indicadas en la presente etapa. El proveedor será el encargado de montar los módulos y de proporcionar el personal necesario para la entrega de los kits. El área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte. Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
---	--

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

OCESA

Etapa 5	Etapa 5
<p><b>Etapa 5. Publicidad en Prensa e Impresos</b> Publicidad en Prensa Cantidad: 3 (tres) inserciones.</p> <p>Lugar y Fecha: El proveedor deberá realizar las inserciones con periodicidad de cada 5to (quinto) día natural, a partir del décimo día natural posterior al fallo, en las secciones deportivas de al menos 2 (dos) diarios una vez que haya sido aprobado por la División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Especificaciones: Los diarios deberán tener cobertura en la zona conurbada del D.F. y estados circunvecinos. Cada inserción deberá ser a 1/4 (un cuarto) de página.</p> <p>Para demostrar las inserciones, el proveedor deberá presentar semanalmente la evidencia documental en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Impresos Cantidad: 10,000 (diez mil) Volantes promocionales a media carta papel couche a 90 grs. 500 (quinientos) Carteles a 4 cartas papel couche a 90 grs. 80 (ochenta) Lonas que se dividen en: 50 (cincuenta) de 10m x1m para vallas, 20 (veinte) 1m x 2.5m para publicidad y 10 (diez) 3m X2m para publicidad en parques. 2,500 (dos mil quinientos) Folios de inscripción. 2,500 (dos mil quinientos) Números de Competidor. 2,500 (dos mil quinientos) Pasaportes de Información o instructivo final.</p>	<p><b>Etapa 5. Publicidad en Prensa e Impresos</b> Publicidad en Prensa Cantidad: 3 (tres) inserciones.</p> <p>Lugar y Fecha: El proveedor deberá realizar las inserciones con periodicidad de cada 5to (quinto) día natural, a partir del décimo día natural posterior al fallo, en las secciones deportivas de al menos 2 (dos) diarios una vez que haya sido aprobado por la División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Especificaciones: Los diarios deberán tener cobertura en la zona conurbada del D.F. y estados circunvecinos. Cada inserción deberá ser a 1/4 (un cuarto) de página.</p> <p>Para demostrar las inserciones, el proveedor deberá presentar semanalmente la evidencia documental en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Impresos Cantidad: 10,000 (diez mil) Volantes promocionales a media carta papel couche a 90 grs. 500 (quinientos) Carteles a 4 cartas papel couche a 90 grs. 80 (ochenta) Lonas que se dividen en: 50 (cincuenta) de 10m x1m para vallas, 20 (veinte) 1m x 2.5m para publicidad y 10 (diez) 3m X2m para publicidad en parques. 2,500 (dos mil quinientos) Folios de inscripción. 2,500 (dos mil quinientos) Números de Competidor. 2,500 (dos mil quinientos) Pasaportes de Información o instructivo final.</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

<p>Lugar y Fecha: Para validar su cumplimiento, deberá entregar la totalidad de los impresos, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de que el Instituto apruebe el diseño, a través de la División de Cultura Física y Deporte el cual será dentro de los 3 días hábiles siguientes al fallo, dicho tiempo esta enunciado ; sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento de este entregable, la División de Cultura Física y Deporte devolverá al proveedor el 95% de los impresos, a fin de que este último se encargue de su distribución de forma oportuna.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p>Lugar y Fecha: Para validar su cumplimiento, deberá entregar la totalidad de los impresos, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de que el Instituto apruebe el diseño, a través de la División de Cultura Física y Deporte el cual será dentro de los 3 días hábiles siguientes al fallo, dicho tiempo esta enunciado ; sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento de este entregable, la División de Cultura Física y Deporte devolverá al proveedor el 95% de los impresos, a fin de que este último se encargue de su distribución de forma oportuna.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
Etapa 6	Etapa 6
<p><b>Etapa 6. Pautas Publicitarias.</b> Inserción en Medios Masivos de Comunicación</p> <p>Cantidad: 3 (tres) inserciones tipo publlirreportaje en 2 (dos) medios de comunicación masivo.</p> <p>Especificaciones: El proveedor programará durante el mes de Mayo (1 inserción) y Junio (2 inserciones)</p> <p>Redes Sociales Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: Campaña promocional en redes sociales en cuentas del proveedor con más de 8,000 (ocho mil) seguidores, tres días naturales después de que el instituto emita el fallo y hasta el 4 de julio de 2015.</p>	<p><b>Etapa 6. Pautas Publicitarias.</b> Inserción en Medios Masivos de Comunicación</p> <p>Cantidad: 3 (tres) inserciones tipo publlirreportaje en 2 (dos) medios de comunicación masivo.</p> <p>Especificaciones: El proveedor programará durante el mes de Mayo (1 inserción) y Junio (2 inserciones)</p> <p>Redes Sociales Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: Campaña promocional en redes sociales contamos con más de 70,000 (setenta mil) seguidores, tres días naturales después de que el instituto emita el fallo y hasta el 4 de julio de 2015.</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS SOCESA

<p>El Instituto, a través de la División de Cultura Física y Deporte, validará el cumplimiento de estos entregables, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p>El Instituto, a través de la División de Cultura Física y Deporte, validará el cumplimiento de estos entregables, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte. Y comunicación por parte de nosotros.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
Etapa 7	Etapa 7
<p><b>Etapa 7. Ornamentación.</b></p> <p>Arcos Cantidad: 2 (dos).</p> <p>Lugar y Fecha: El proveedor deberá instalar un arco en la salida y uno en la llegada de la carrera el día del evento.</p> <p>Especificaciones: Arcos inflables (salida y meta) con un claro de 6m cada uno con las patas de 1m a 1.5m de grosor, con motores, bases metálicas para sostener el puente.</p> <p>Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados y/o listos cuando menos 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación y conclusión del evento.</p> <p>En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.</p>	<p><b>Etapa 7. Ornamentación.</b></p> <p>Arcos Cantidad: 2 (dos).</p> <p>Lugar y Fecha: El proveedor deberá instalar un arco en la salida y uno en la llegada de la carrera el día del evento.</p> <p>Especificaciones: Arcos de metal (salida y meta) con un claro de 6m cada uno con las patas de 1m a 1.5m de grosor,, bases metálicas para sostener el puente.</p> <p>Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados y/o listos cuando menos 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación y conclusión del evento.</p> <p>En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.</p>

<p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega Recepción.</p>	<p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega Recepción.</p>
<p>Etapa 8</p>	<p>Etapa 8</p>
<p><b>Etapa 8. Cronometraje y Registro de Resultados.</b></p> <p>Cronometraje</p> <p>Cantidad: 1 (uno).</p> <p>Lugar y Fecha: 5 de julio de 2015, Salida/Meta.</p> <p>Especificaciones: Deberá estar acreditado por la División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Incluye:- Toma de tiempo electrónico (chips) con sistema para la medición de tiempos con certificación mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de base de datos para toma de tiempos.</li> <li>- Cronometraje de la carrera.</li> <li>- Diseño personalizado de certificado para Internet.</li> <li>- Entrega de resultados generales.</li> <li>- Publicación de los resultados validados por los jueces en internet. Los resultados podrán ser consultados en línea, a través de un link en la página del proveedor.</li> <li>- Memoria técnica de resultados.</li> </ul> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p><b>Etapa 8. Cronometraje y Registro de Resultados.</b></p> <p>Cronometraje</p> <p>Cantidad: 1 (uno).</p> <p>Lugar y Fecha: 5 de julio de 2015, Salida/Meta.</p> <p>Especificaciones: Deberá estar acreditado por la División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Incluye:- Toma de tiempo electrónico (chips) con sistema para la medición de tiempos con certificación mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de base de datos para toma de tiempos.</li> </ul> <p>Reloj panoramico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronometraje de la carrera. En salida, meta y parcial</li> <li>- Diseño personalizado de certificado para Internet.</li> <li>- Entrega de resultados generales.</li> <li>- Publicación de los resultados validados por los jueces en internet el mismo día del evento. Los resultados podrán ser consultados en línea, a través de un link en la página del proveedor.</li> <li>- Memoria técnica de resultados.</li> </ul> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Etapa 9	Etapa 9
<p><b>Etapa 9. Infraestructura.</b></p> <p><b>Templete.</b>  Cantidad: 6 (seis).  Especificaciones: Templetas  Especificaciones: 2 (dos) templetas de salida y llegada de 3.75m x 3.75m x 1m,  1(un) templete de 10m x 5m x1  1(un) templete de 1m x 5m x 1 (invitados especiales)  2 (dos) templetas de 1m x 10m x 1m (prensa)</p> <p><b>Carpas.</b>  Cantidad: 21 (Veintiuno).  Especificaciones: 4 (cuatro) carpas de 5m x 5m tipo árabe color blanco con bandera conmemorativa del evento para guardarropa,  1 (una) carpa de 10 x 5 para invitados.  1 (una) carpa de 5x5 para prensa.  5 (cinco) carpas de 3x3 árabes (cronometraje, jueces, servicio médico, bodega, puesto de mando).  10 (diez) carpas de la entrega de paquetes.</p> <p>Cada carpa deberá contar con personal necesario para los servicios requeridos. El proveedor las distribuirá adecuadamente con previa autorización de la División de Cultura Física y Deporte.</p> <p><b>Tablones</b>  Cantidad: 100 (cien) tablones con mantel.  Especificaciones: Tablones plegables de 2m x 0.75m con una altura de 0.90m.  30 para entrega de paquetes.  30 Tablones para abastecimiento y recuperación.  10 Tablones para guardarropa.  15 Tablones para salida/meta.  15 Tablones para zona de medalla.</p> <p>Cada tablón para la entrega de paquetes, abastecimiento y recuperación, guardarropa, salida y meta y zonas de medalla, deberán contar con personal del proveedor para proporcionar los servicios requeridos a los participantes al evento.</p>	<p><b>Etapa 9. Infraestructura.</b></p> <p><b>Templete.</b>  Cantidad: 6 (seis).  Especificaciones: Templetas  Especificaciones: 2 (dos) templetas de salida y llegada de 3.75m x 3.75m x 1m,  1(un) templete de 10m x 5m x1  1(un) templete de 1m x 5m x 1 (invitados especiales)  2 (dos) templetas de 1m x 10m x 1m (prensa)</p> <p><b>Carpas.</b>  Cantidad: 21 (Veintiuno).  Especificaciones: 4 (cuatro) carpas de 5m x 5m tipo árabe color blanco con bandera conmemorativa del evento para guardarropa,  1 (una) carpa de 10 x 5 para invitados.  1 (una) carpa de 5x5 para prensa.  5 (cinco) carpas de 3x3 árabes (cronometraje, jueces, servicio médico, bodega, puesto de mando).  10 (diez) carpas de la entrega de paquetes.</p> <p>Cada carpa deberá contar con personal necesario para los servicios requeridos. El proveedor las distribuirá adecuadamente con previa autorización de la División de Cultura Física y Deporte.</p> <p><b>Tablones</b>  Cantidad: 100 (cien) tablones con mantel.  Especificaciones: Tablones plegables de 2m x 0.75m con una altura de 0.90m.  30 para entrega de paquetes.  30 Tablones para abastecimiento y recuperación.  10 Tablones para guardarropa.  15 Tablones para salida/meta.  15 Tablones para zona de medalla.</p> <p>Cada tablón para la entrega de paquetes, abastecimiento y recuperación, guardarropa, salida y meta y zonas de medalla, deberán contar con personal del proveedor para proporcionar los servicios requeridos a los participantes al evento.</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

<p>La División de Cultura Física y Deporte indicará al proveedor 5 (cinco) días hábiles antes del evento el lugar de su instalación.</p> <p><b>Sillas</b> Cantidad: 30 (treinta). Especificaciones: Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablonés: El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día de la carrera.</p> <p><b>Vallas</b> Cantidad: 100 (cien). Especificaciones: Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal, en salida y meta.</p> <p><b>Back de premiación y salida</b> Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: Back de 7.5m x 5m con logotipos de la Institución, para la premiación de los participantes del evento de lona de vinil. El proveedor será el encargado de montar el back de premiación.</p> <p>En esta etapa, el proveedor deberá considerar personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje. Asimismo, deberá considerar la transportación y colocación de la infraestructura el día de la carrera.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p> <p>Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados cuando menos 3 (tres) horas previas al inicio del evento.</p>	<p>La División de Cultura Física y Deporte indicará al proveedor 5 (cinco) días hábiles antes del evento el lugar de su instalación.</p> <p><b>Sillas</b> Cantidad: 30 (treinta). Especificaciones: Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablonés: El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día de la carrera.</p> <p><b>Vallas</b> Cantidad: 100 (cien). Especificaciones: Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal, en salida y meta.</p> <p><b>Back de premiación y salida</b> Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: Back de 7.5m x 5m con logotipos de la Institución, para la premiación de los participantes del evento de lona de vinil. El proveedor será el encargado de montar el back de premiación y de todo el meontaje del evento.</p> <p>En esta etapa, el proveedor deberá considerar personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje. Asimismo, deberá considerar la transportación y colocación de la infraestructura el día de la carrera.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p> <p>Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados cuando menos 3 (tres) horas previas al inicio del evento.</p>
--	---

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**OCESA**

Etapa 10	Etapa 10
<p><b>Etapa 10. Sonorización del evento.</b></p> <p>Animador Cantidad: 2 (dos). Especificaciones: Animadores especializado en la conducción de eventos deportivos, quienes deberán estar en el evento, tanto al inicio de las carrera, como en la meta.</p> <p><b>Sonido</b> Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación, el proveedor deberá tener instalado lo siguiente: 1 (un) paquete de sonorización para espacios abiertos con capacidad de 3,000 (tres mil) personas, el cual deberá contemplar salida y meta. 1 (un) paquete de sonorización para espacios abiertos con capacidad de 3,000 (tres mil) personas, para la ruta. En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado La División de Cultura Física y Deporte indicará al proveedor 5 (cinco) días hábiles antes del evento el lugar de su instalación.</p>	<p><b>Etapa 10. Sonorización del evento.</b></p> <p>Animadores una mujer y un hombre Cantidad: 2 (dos). Especificaciones: Animadores especializado en la conducción de eventos deportivos, quienes deberán estar en el evento, tanto al inicio de las carrera, como en la meta.</p> <p><b>Sonido</b> Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación, el proveedor deberá tener instalado lo siguiente: 1 (un) paquete de sonorización para espacios abiertos con capacidad de 3,000 (tres mil) personas, el cual deberá contemplar salida y meta. 1 (un) paquete de sonorización para espacios abiertos con capacidad de 3,000 (tres mil) personas, para la ruta. En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje. Incluiremos escenario para los grupos de rock con pantalla.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Etapa 11	Etapa 11
<p><b>Etapa 11. Servicios</b></p> <p>Especificaciones:</p> <p>2(dos) Locutores para la narración de la memoria del evento.</p> <p>1(uno) Memoria en archivo electrónico con imágenes de video editado, con interpretación estadística y base de datos en bruto (con el total de inscritos al evento, en formato impreso y en medio óptico en Excel) en CD y DVD. Deberá ser entregado 2 (dos) días naturales posteriores al evento en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>1 (uno) Servicio de fotografía individual por corredor en meta, (2,500 corredores). Las fotografías deberán estar disponibles máximo 24 horas después del término de la carrera vía internet mediante la página del proveedor y hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la carrera como mínimo para considerar la entrega.</p> <p>1 (uno) Servicio de certificación de resultados.</p> <p>4,000 (cuatro mil) pipetas de agua natural de 250 ml para punto de abastecimiento.</p> <p>2,500 (dos mil quinientas) botellas de agua natural de 500 ml, en la zona de recuperación.</p> <p>2,500 (dos mil quinientas) botellas de isotónico de 500 ml, en la zona de recuperación.</p> <p>5 (cinco) Contenedores de pet plástico y personal para la recuperación de basura.</p> <p>2 (dos) Cronómetro panorámico de 6 (seis) dígitos, al menos 2 (dos) horas antes del evento, en la meta.</p> <p>4 (cuatro) cronometristas especialistas en carreras atléticas, en la salida y en la meta de la carrera.</p> <p>4 (cuatro) cuatrimotos de apoyo con chofer para seguimiento en ruta, con tanque lleno de gasolina, al menos, 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación.</p> <p>2 (dos) plantas de luz de 5,500 watts portátil en meta, al menos 2 (dos) horas antes al inicio del evento y hasta el término de la premiación.</p> <p>23 (veintitrés) Sanitarios portátiles con WC con tapa, mingitorio, porta papel y papel sanitario, chimenea para eliminar malos olores y pasador con indicador de abierto y cerrado.</p> <p>2 (dos) Sanitarios portátiles con WC con tapa, mingitorio, porta papel y papel sanitario, chimenea para eliminar malos olores y pasador con indicador de abierto y cerrado, acceso con rampa para personas con discapacidad.</p>	<p><b>Etapa 11. Servicios</b></p> <p>Especificaciones:</p> <p>2(dos) Locutores para la narración de la memoria del evento.</p> <p>1(uno) Memoria en archivo electrónico con imágenes de video editado, con interpretación estadística y base de datos en bruto (con el total de inscritos al evento, en formato impreso y en medio óptico, en Excel) en CD y DVD. Deberá ser entregado 2 (dos) días naturales posteriores al evento en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>1 (uno) Servicio de fotografía individual por corredor en meta, (2,500 corredores). Las fotografías deberán estar disponibles máximo 24 horas después del término de la carrera vía internet mediante la página del proveedor y hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la carrera como mínimo para considerar la entrega.</p> <p>1 (uno) Servicio de certificación de resultados.</p> <p>4,000 (cuatro mil) pipetas de agua natural de 250 ml para punto de abastecimiento.</p> <p>2,500 (dos mil quinientas) botellas de agua natural de 500 ml, en la zona de recuperación.</p> <p>2,500 (dos mil quinientas) botellas de isotónico de 500 ml, en la zona de recuperación.</p> <p>5 (cinco) Contenedores de pet plástico y personal para la recuperación de basura.</p> <p>2 (dos) Cronómetro panorámico de 6 (seis) dígitos, al menos 2 (dos) horas antes del evento, en la meta.</p> <p>4 (cuatro) cronometristas especialistas en carreras atléticas, en la salida y en la meta de la carrera.</p> <p>4 (cuatro) cuatrimotos de apoyo con chofer para seguimiento en ruta, con tanque lleno de gasolina, al menos, 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación.</p> <p>2 (dos) plantas de luz de 5,500 watts portátil en meta, al menos 2 (dos) horas antes al inicio del evento y hasta el término de la premiación.</p> <p>23 (veintitrés) Sanitarios portátiles con WC con tapa, mingitorio, porta papel y papel sanitario, chimenea para</p>

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

**OCESA**

<p>El proveedor deberá instalarlos en la salida/meta y serán distribuidos proporcionalmente entre los hombres y mujeres, de conformidad al volumen de inscripción. Deberán estar instalados, al menos, 2 (dos) horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación.</p> <p>1 (una) Pipa de agua con capacidad de 10,000 lts  5 (cinco) Ambulancias de cuidados intensivos y 1 (uno) puesto de socorro.  10 (diez) Paramédicos más con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable.  1(un) Transporte de servicios.</p> <p>El proveedor se hará responsable de garantizar, durante y a su término, la limpieza general de todas las áreas vinculadas con la organización y el desarrollo del evento (entrega de kits, ruta, meta, salida, concierto de rock etc.), así como del control y desalojo de la basura.</p> <p>En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p>eliminar malos olores y pasador con indicador de abierto y cerrado.</p> <p>2 (dos) Sanitarios portátiles con WC con tapa, mingitorio, porta papel y papel sanitario, chimenea para eliminar malos olores y pasador con indicador de abierto y cerrado, acceso con rampa para personas con discapacidad.</p> <p>Estarán instalados en la salida/meta y serán distribuidos proporcionalmente entre los hombres y mujeres, de conformidad al volumen de inscripción. Instalados en tiempo y forma.</p> <p>1 (una) Pipa de agua con capacidad de 10,000 lts  5 (cinco) Ambulancias de cuidados intensivos y 1 (uno) puesto de socorro.  10 (diez) Paramédicos más con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable.  1(un) Transporte de servicios.</p> <p>El proveedor se hará responsable de garantizar, durante y a su término, la limpieza general de todas las áreas vinculadas con la organización y el desarrollo del evento (entrega de kits, ruta, meta, salida, concierto de rock etc.), así como del control y desalojo de la basura.</p> <p>En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
--	--

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Etapa 12	Etapa 12
<p><b>Etapa 12. Premiación</b>  <b>Trofeos</b>  Cantidad: 12 (doce) trofeos.  Especificaciones: Los trofeos deberán ser de 18.4cm de altura, 450 grs. de peso, material metalizado en color oro, plata y bronce. 3 trofeos para los 3 primeros lugares de cada categoría.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p><b>Etapa 12. Premiación</b>  <b>Trofeos</b>  Cantidad: 12 (doce) trofeos.  Especificaciones: Los trofeos deberán ser de 18.4cm de altura, 450 grs. de peso, material metalizado en color oro, plata y bronce. 3 trofeos para los 3 primeros lugares de cada categoría.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
Etapa 13	Etapa 13
<p><b>Etapa 13.- Concierto de Rock</b>  <b>Concierto</b>  Cantidad 1(uno)  Especificaciones: Al finalizar el evento, el proveedor realizara un concierto de rock en vivo con un grupo de por lo menos 5 integrantes, el grupo deberá tocar por lo menos 1 hora, este se llevara a cabo en la zona de meta, el proveedor será el encargado de la transportación e instalación del equipo de audio, tablonas, instrumentos musicales, luces etc.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p><b>Etapa 13.- Concierto de Rock</b>  <b>Concierto</b>  Cantidad 2(DOS)  Especificaciones: durante y al finalizar el evento, se tendrá un concierto de rock en vivo con dos grupo de por lo menos 5 integrantes, el grupo deberá tocar por lo menos 1 hora, este se llevara a cabo en la zona de meta, el proveedor será el encargado de la transportación e instalación del equipo de audio, tablonas, instrumentos musicales, luces etc.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción</p>

Etapa 14	Etapa 14
<p><b>Etapa 14. Obstáculos</b> Obstáculos. Cantidad: 16 (dieciséis) Especificaciones:</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "TORMENTA NORMANDIA" 8 (ocho) bases sostenidas con 3 troncos de madera pintados en color negro, estarán enlazadas de la parte superior de la madera por unos alambres de púas, de acero, la superficie será lodosa. Dicho obstáculo deberá estar en un área de 7 mts de largo por 3 mts de ancho.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "MURO DEL GRAN GUERRERO" 1(un) Muro de madera en color negro de 8 mts de largo por 2.35 mts de alto, a lo largo del muro deberán haber 16 cuerdas para sujetarse y pasar del otro lado, separadas cada una por 50 cm de distancia. Las cuerdas deberán tener un largo de 2.65 mts y un grosor de 5 cm de diámetro. La cimentación del muro será en base de concreto y de forma totalmente vertical.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado ENCADENADO: 1 (estructura) compuesta de 7 vigas de madera de 3.5 mts de largo por 15 cm de diámetro en la parte frontal y parte trasera de la estructura, estas estarán unidas simétricamente por una tabla en la parte superior de 10 mts de largo por 5 cm de diámetro, las siete vigas realizaran seis huecos en la parte frontal y trasera donde cada uno tendrá sujetadas de manera vertical 10 cadenas las cuales servirán como apoyo para escalar el obstáculo.</p> <p>(uno) Construcción de obstáculo denominado "CAMINATA HORIZONTAL" 1(estructura) de madera en color negro, compuesta por 4 tablas de 3.5 mts de largo y 30 cm de ancho inclinadas en 60 grados, se colocara bajo piso firme.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "ESCALADOR" 1(estructura) de madera en forma triangular en color negro de 3.5 mts de alto por 8 mts de largo, cubierta por ambos lados por una malla de sogas de 3cm de diámetro, formando figuras cuadradas con un perímetro de 40 cm, sirviendo estos como apoyo para poder escalar el obstáculo.</p>	<p><b>Etapa 14. Obstáculos</b> Obstáculos. Cantidad: 18 (dieciocho) Especificaciones: Contamos con toda la infraestructura de los obstáculos y adicionamos 2 más naturales.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "TORMENTA NORMANDIA" 8 (ocho) bases sostenidas con 3 troncos de madera pintados en color negro, estarán enlazadas de la parte superior de la madera por unos alambres de púas, de acero, la superficie será lodosa. Dicho obstáculo deberá estar en un área de 7 mts de largo por 3 mts de ancho.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "MURO DEL GRAN GUERRERO" 1(un) Muro de madera en color negro de 8 mts de largo por 2.35 mts de alto, a lo largo del muro deberán haber 16 cuerdas para sujetarse y pasar del otro lado, separadas cada una por 50 cm de distancia. Las cuerdas deberán tener un largo de 2.65 mts y un grosor de 5 cm de diámetro. La cimentación del muro será en base de concreto y de forma totalmente vertical.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado ENCADENADO: 1 (estructura) compuesta de 7 vigas de madera de 3.5 mts de largo por 15 cm de diámetro en la parte frontal y parte trasera de la estructura, estas estarán unidas simétricamente por una tabla en la parte superior de 10 mts de largo por 5 cm de diámetro, las siete vigas realizaran seis huecos en la parte frontal y trasera donde cada uno tendrá sujetadas de manera vertical 10 cadenas las cuales servirán como apoyo para escalar el obstáculo.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "CAMINATA HORIZONTAL" 1(estructura) de madera en color negro, compuesta por 4 tablas de 3.5 mts de largo y 30 cm de ancho inclinadas en 60 grados, se colocara bajo piso firme.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "ESCALADOR" 1(estructura) de madera en forma triangular en color negro de 3.5 mts de alto por 8 mts de</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**OCESA**

<p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "BARRICADA DERRIBADORA", 1 (estructura) de madera de 20mts de largo por 5 mts de ancho, este obstáculo se divide en tres partes; la primera se compone de tres estructuras de madera color negro con una altura de 2.5 mts por 10cm de diámetro en posición vertical , deberá estar colocada una tabla de madera color negro con 5mts de largo por 3cm de diámetro la cual será colocada de manera horizontal a 50 cm de altura del suelo, arriba de dicha colocación estarán cinco cables de púas de manera horizontal, separados entre sí por una distancia de 30 cm, de tal manera que el participante pase por debajo; cinco metros adelante se colocara un muro de madera en color negro con una altura de 1.5 mts por 15 cm de ancho; seis metros después será colocado el tercer obstáculo, el cual consiste en una rampa hecha en madera de color negro de 2.20 mts de alto por 5 mts de ancho colocada con una inclinación de 90°, este obstáculo deberá estar colocado sobre tierra firme.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "SUSPENSOR GIGANTE", 1(estructura) de madera en color negro en forma de pirámide con una altura de 6 mts por 5 mts de ancho, en la parte superior de la estructura serán colocadas de manera fija 9 sogas en la parte frontal y trasera del obstáculo de 5.5 mts de largo y 1.5 cm de diámetro, las cuales servirán como apoyo para que el participante pueda cruzar al otro lado de la pirámide , este deberá ser colocado sobre tierra firme . El proveedor será responsable de los materiales, cuerdas, mano de obra, acarreo, herramienta.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "CAOS DE TIERRA" Fosa de 15 mts de largo por 5 mts de ancho con una profundidad de 30 a 50 cm, a lo largo de dicha prueba serán colocados en ambos lados 15 bases de metal con 40cm de alto (30 bases), en la parte superior de cada base, serán colocados cables de púas sobre los cuales se colocaran siete paliacates de color rojo con una distancia de 60 cm entre ellos, para que el participante pueda arrastrarse sobre un terreno fangoso.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "MOTIN DEL EQUILIBRIO" sembrado sobre una superficie de 15.00 x 7.00m cuenta con fosa rectangular aprox. de 15.00 x 7.00mts con una profundidad de 0.90m con respecto al nivel del suelo; conformada por vigas para el equilibrio (2 carriles) a lo largo de las fosas, dos andadores laterales y uno central a base de</p>	<p>largo, cubierta por ambos lados por una malla de sogas de 3cm de diámetro, formando figuras cuadradas con un perímetro de 40 cm, sirviendo estos como apoyo para poder escalar el obstáculo.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "BARRICADA DERRIBADORA", 1 (estructura) de madera de 20mts de largo por 5 mts de ancho, este obstáculo se divide en tres partes; la primera se compone de tres estructuras de madera color negro con una altura de 2.5 mts por 10cm de diámetro en posición vertical , deberá estar colocada una tabla de madera color negro con 5mts de largo por 3cm de diámetro la cual será colocada de manera horizontal a 50 cm de altura del suelo, arriba de dicha colocación estarán cinco cables de púas de manera horizontal, separados entre sí por una distancia de 30 cm, de tal manera que el participante pase por debajo; cinco metros adelante se colocara un muro de madera en color negro con una altura de 1.5 mts por 15 cm de ancho; seis metros después será colocado el tercer obstáculo, el cual consiste en una rampa hecha en madera de color negro de 2.20 mts de alto por 5 mts de ancho colocada con una inclinación de 90°, este obstáculo deberá estar colocado sobre tierra firme.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "SUSPENSOR GIGANTE", 1(estructura) de madera en color negro en forma de pirámide con una altura de 6 mts por 5 mts de ancho, en la parte superior de la estructura serán colocadas de manera fija 9 sogas en la parte frontal y trasera del obstáculo de 5.5 mts de largo y 1.5 cm de diámetro, las cuales servirán como apoyo para que el participante pueda cruzar al otro lado de la pirámide , este deberá ser colocado sobre tierra firme . El proveedor será responsable de los materiales, cuerdas, mano de obra, acarreo, herramienta.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "CAOS DE TIERRA" Fosa de 15 mts de largo por 5 mts de ancho con una profundidad de 30 a 50 cm, a lo largo de dicha prueba serán colocados en ambos lados 15 bases de metal con 40cm de alto (30 bases), en la parte superior de cada base, serán colocados cables de púas sobre los cuales se colocaran siete paliacates de color rojo con una</p>
---	--

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS CESA

<p>hojas de triplay, polines y barrotos de madera. Incluye 10 pelotas tipo boya de plástico.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "Pasamanos", en un área aproximada de 8.00 x 10.00 metros. El obstáculo cotizado cuenta con 3 rieles. Construido a base de marcos de madera, y pasamanos tubulares de 1"; incluye preparaciones para fosa a una profundidad variable de 0.30 a 0.40mts; con dimensiones de 7.00 x 6.00mts. Nivel lecho bajo del pasamanos sobre nivel del agua a 2.20mts. Estructura principal cimentada a base de concreto armado y varillas del No.3</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "naturales" con espacios y lugares de la zona y con materiales propios de la región</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "COLGANDO" sembrado sobre una superficie aprox. de 10.00mts x 10.00mts a base de 4 carriles construidos por cuerda de polipropileno y polines de madera; cimentados con concreto. Incluye fosa con una profundidad variable de 0.40mts.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "COLINA DE TIERRA" Este obstáculo consiste en crear cuatro fosas de tierra en un área rectangular con 5 mts de largo por 3 mts de ancho con una profundidad de 1.5 mts cada una; La tierra extraída de cada una de estas fosas servirá para la formación de una montaña por las cuales el participante deberá escalar para avanzar de fosa.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "2 x CAIDA TRANSVERSAL"; 2 (dos) estructuras en forma piramidal a base de madera color negro con ocho rampas de ascenso y ocho de descenso con una inclinación de 45° cada una, estos obstáculos deberán estar montados sobre una base de lona impermeable en la parte del descenso, mismo que deberá contar con un aspersor de agua hecho a base de tubos de pvc hidráulicos que permita distribuir agua sobre los participantes al cruzar dicho obstáculo. El proveedor deberá contar con las adecuaciones eléctricas e hidráulicas para suministro continuo de agua, aplicación de pintura color negro; suministro de materiales, acarreo, mano de obra.</p> <p>2 (dos) Construcción de obstáculo denominado "TRINCHERAS" Se creara una zanja de 1.50 mts de ancho por 35mts de largo con una profundidad de 1.20 mts el cual deberá</p>	<p>distancia de 60 cm entre ellos, para que el participante pueda arrastrarse sobre un terreno fangoso.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "MOTIN DEL EQUILIBRIO" sembrado sobre una superficie de 15.00 x 7.00m cuenta con fosa rectangular aprox. de 15.00 x 7.00mts con una profundidad de 0.90m con respecto al nivel del suelo; conformada por vigas para el equilibrio (2 carriles) a lo largo de las fosas, dos andadores laterales y uno central a base de hojas de triplay, polines y barrotos de madera. Incluye 10 pelotas tipo boya de plástico.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "Pasamanos", en un área aproximada de 8.00 x 10.00 metros. El obstáculo cotizado cuenta con 3 rieles. Construido a base de marcos de madera, y pasamanos tubulares de 1"; incluye preparaciones para fosa a una profundidad variable de 0.30 a 0.40mts; con dimensiones de 7.00 x 6.00mts. Nivel lecho bajo del pasamanos sobre nivel del agua a 2.20mts. Estructura principal cimentada a base de concreto armado y varillas del No.3</p> <p>3 (tres) Construcción de obstáculo denominado "naturales" con espacios y lugares de la zona y con materiales propios de la región</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "COLGANDO" sembrado sobre una superficie aprox. de 10.00mts x 10.00mts a base de 4 carriles construidos por cuerda de polipropileno y polines de madera; cimentados con concreto. Incluye fosa con una profundidad variable de 0.40mts.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "COLINA DE TIERRA" Este obstáculo consiste en crear cuatro fosas de tierra en un área rectangular con 5 mts de largo por 3 mts de ancho con una profundidad de 1.5 mts cada una; La tierra extraída de cada una de estas fosas servirá para la formación de una montaña por las cuales el participante deberá escalar para avanzar de fosa.</p> <p>1 (uno) Construcción de obstáculo denominado "2 x CAIDA TRANSVERSAL"; 2 (dos) estructuras en forma piramidal a base de madera color negro con ocho rampas de ascenso y ocho de descenso con una inclinación de</p>
---	---

<p>contener una base de lodo liquido con una profundidad de 60 cm, todo ello cubierto por tablonc de 20 a 30 cm de ancho.</p> <p>El proveedor debera contemplar al personal tecnico para el manejo de la maquinaria pesada y las herramientas necesarias, asi como adecuaciones hidraulicas y electricas en el suministro continuo de agua para el correcto funcionamiento de los obstaculos durante el evento.</p>	<p>45° cada una, estos obstaculos deberan estar montados sobre una base de lona impermeable en la parte del descenso, mismo que debera contar con un aspersor de agua hecho a base de tubos de pvc hidraulicos que permita distribuir agua sobre los participantes al cruzar dicho obstaculo. El proveedor debera contar con las adecuaciones electricas e hidraulicas para suministro continuo de agua, aplicacion de pintura color negro; suministro de materiales, acarreos, mano de obra.</p> <p>2 (dos) Construccion de obstaculo denominado "TRINCHERAS" Se creara una zanja de 1.50 mts de ancho por 35mts de largo con una profundidad de 1.20 mts el cual debera contener una base de lodo liquido con una profundidad de 60 cm, todo ello cubierto por tablonc de 20 a 30 cm de ancho.</p> <p>El proveedor debera contemplar al personal tecnico para el manejo de la maquinaria pesada y las herramientas necesarias, asi como adecuaciones hidraulicas y electricas en el suministro continuo de agua para el correcto funcionamiento de los obstaculos durante el evento</p>
<p>Etapa 15</p>	<p>Etapa 15</p>
<p><b>Etapa 15. Seguros.</b>  <b>Seguro individual</b>                  Lugar y Fecha: El proveedor debera entregar, 5 (cinco) dias habiles antes del evento, copia de la póliza vigente en la Division de Cultura Fisica y Deporte, sita en Villalongin 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtemoc, Delegacion Cuauhtemoc, C.P. 06500, Mexico, D.F., en horario habil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>*Especificaciones: Gastos medicos mayores, muerte accidental y gastos funerarios, que cubre desde el inicio del evento hasta las 12:00 p.m. del dia del evento. La suma asegurada por competidor sera de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). El estado de salud de los competidores es solo responsabilidad de cada corredor y no del Comité Organizador. Seguro de gastos medicos, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivacion de un padecimiento, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes correspondientes</p>	<p><b>Etapa 15. Seguros.</b>  <b>Seguro individual</b>                  Lugar y Fecha: El proveedor debera entregar, 5 (cinco) dias habiles antes del evento, copia de la póliza vigente en la Division de Cultura Fisica y Deporte, sita en Villalongin 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtemoc, Delegacion Cuauhtemoc, C.P. 06500, Mexico, D.F., en horario habil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>*Especificaciones: Gastos medicos mayores, \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) muerte accidental Y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) y gastos funerarios, que cubre desde el inicio del evento hasta las 12:00 p.m. del dia del evento. La suma asegurada por competidor sera de.. El estado de salud de los competidores es solo responsabilidad de cada corredor y no del Comité Organizador. Seguro de gastos medicos, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivacion de un padecimiento, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes correspondientes</p>

<p>Se ofrecerá asistencia médica en caso de que se presente alguna emergencia, la cual será responsabilidad del proveedor que cuente con 5 (cinco) Ambulancias de cuidados intensivos y 10 (diez) paramédicos además de 1 (un) médico responsable.</p> <p><b>Seguro de Responsabilidad Civil</b> Lugar y Fecha: El proveedor deberá entregar, 5 (cinco) días hábiles antes del evento, copia de la póliza vigente a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Especificaciones: Este seguro debe considerar cobertura por daños a terceros durante la organización y desarrollo del evento.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, las áreas involucradas designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p>Se ofrecerá asistencia médica en caso de que se presente alguna emergencia, la cual será responsabilidad del proveedor que cuente con 5 (cinco) Ambulancias de cuidados intensivos y 10 (diez) paramédicos además de 1 (un) médico responsable.</p> <p><b>Seguro de Responsabilidad Civil</b> Lugar y Fecha: El proveedor deberá entregar, 5 (cinco) días hábiles antes del evento, copia de la póliza vigente a la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Especificaciones: Este seguro debe considerar cobertura por daños a terceros durante la organización y desarrollo del evento.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, las áreas involucradas designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
Etapa 16	Etapa 16
<p><b>Etapa 16. Rueda de Prensa.</b> Rueda de Prensa. Lugar y Fecha: 1 (uno) día hábil posterior al fallo, el Instituto a través de la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas, proporcionará el lugar para la rueda de prensa, que se deberá llevar a cabo 15 días naturales antes de la carrera.</p> <p>Especificaciones: La rueda de prensa deberá incluir lo siguiente: Servicio de catering (30 personas). Montaje de Presídium de 5 a 7 personas. 1 mesero de catering.</p>	<p><b>Etapa 16. Rueda de Prensa.</b> Especificaciones: La rueda de prensa deberá incluir lo siguiente: 30 playeras de algodón de regalo para la prensa Servicio de catering (30 personas). Montaje de Presídium de 5 a 7 personas. 1 mesero de catering.</p> <p>A través de nuestra área de prensa realizara la invitación a los medios para la rueda de prensa</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p>

<p>El proveedor hará, con la debida oportunidad, la invitación a todos los medios de comunicación indicados en la relación que se entregue como parte de su propuesta técnica, para la Rueda de Prensa.</p> <p>Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>	<p>Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.</p>
--	---

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**OCESA**

Anexo 8.-  
Propuesta económica.

0189

Procedimiento de Contratación Nacional Núm. LA-019GYR019-N144-2015.

Presente.

Nombre del licitante: OPERADORA DE CENTRO DE ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.

Etapa	Costo	IVA	Subtotal
1. Medallas de participación	\$77,500.00	\$12,400.00	\$89,900.00
2. Banner	\$96,000.00	\$15,360.00	\$111,360.00
3. Correo Electrónico de Invitación Masivo	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
4. Inscripción y Entrega de Kits	\$202,840.00	\$32,454.4	\$235,294.40
5. Publicidad en Prensa e Impresos	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00
6. Pautas Publicitarias	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00
7. Ornamentación	\$190,000.00	\$30,400.00	\$220,400.00
8. Cronometraje y Registro de Resultados	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00
9. Infraestructura	\$105,000.00	\$16,800.00	\$121,800.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

OCESA

10. Sonorización del Evento	\$195,000.00	\$31,200.00	\$226,200.00
11. Servicios	\$735,000.00	\$117,600.00	\$852,600.00
12. Premiación	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00
13. Concierto de Rock	\$35,333.00	\$5,653.28	\$40,986.28
14. Obstáculos	\$220,000.00	\$32,200.00	\$252,200.00
15. Seguros	\$13,000.00	\$2,080.00	\$15,080.00
16. Rueda de Prensa	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
<b>TOTAL DEL SERVICIO</b>	<b>\$2,155,173.00</b>	<b>\$344,827.68</b>	<b>\$2,500,000.68</b>

Fecha: 30 de Julio del 2015

Importe con número y letra: \$2, 500,000.68 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 68/100)

Esta propuesta considera cada etapa, sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos, de conformidad al numeral III del Anexo Técnico.

LIC. ALFONSO DAVID ARAGÓN BUENDÍA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**OCESA**



FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 7 de agosto de 2015, se reunieron en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango, Núm. 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc: los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR019-N144-2015, para la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Carrera con Obstáculos el Reto IMSS 2015" y que considere tener la licencia y/o permiso para la realización de carreras con obstáculos en un circuito internacional y que considere la inscripción, el suministro de insumos (obstáculos, concierto de rock, premiación, etc.), logística, promoción y difusión en medios de comunicación masiva.

FALLO

I. Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se indica que no se desearon proposiciones, aceptándose las dos propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

No.	Licitante	DE	CENTROS	DE
1.	OPERADORA DE ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.			
2.	SPORT PROMOTION, S.A. DE C.V.			

II. Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se indica la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La propuesta del licitante OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS S. A. DE C. V., se considera técnicamente solvente, toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el punto 6.2., incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, cumplió con la totalidad, y en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación de 48 puntos, siendo superior que la mínima de 45 puntos establecida en el numeral 5 de la convocatoria a la licitación. (Ver detalle en Evaluación Técnica anexa).

La propuesta del licitante SPORT PROMOTION, S. A. DE C. V., se considera técnicamente solvente, toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el punto 6.2., incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, cumplió con la totalidad, y en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación de 46.4 puntos, siendo superior que la mínima de 45 puntos establecida en el numeral 5 de la convocatoria a la licitación. (Ver detalle en Evaluación Técnica anexa).

En la evaluación de la documentación legal y administrativa se considerarán solventes las proposiciones presentadas por los dos licitantes, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el punto 6.1. de la Convocatoria.

III. Las propuestas que cumplen integralmente los requisitos técnicos, administrativos y legales fueron evaluadas económicamente, observándose el total del servicio en moneda nacional antes del I. V. A. ofertado, como a continuación se indica:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



FALLO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	SPORT PROMOTION, S.A. DE C.V.
Contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Carrera con Obstáculos el Reto IMSS 2015" y que considere tener la licencia y/o permiso para la realización de carreras con obstáculos en un circuito internacional y que considere la inscripción, el suministro de insumos (obstáculos, concierto de rock, premiación, etc.), logística, promoción y difusión en medios de comunicación masiva.	\$2,155,173.00 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos Seisenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$2,680,000.00 (Dos Millones Ochenta Seiscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

A continuación se presenta el resultado de la evaluación económica así como la puntuación total obtenida de las propuestas:

LICITANTE	Puntuación Máxima para la propuesta económica	Cálculo de Puntos		Puntuación Final
		Importe total de la propuesta económica	Puntuación Técnica	
OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S. A. DE C. V.	40	\$ 2,155,173.00	40.00	48
PROMOTION, S. A. DE C. V.	40	\$ 2,680,000.00	32.17	46

\*Nota. Para calcular la puntuación por defecto se aplicó la siguiente fórmula:

Monto de la propuesta económica más baja x puntuación otorgada a la propuesta económica (40) / monto de la propuesta económica del licitante.

\*Nota: Para calcular el resultado final de la puntuación, se aplicó la siguiente fórmula:

Puntuación asignada a la propuesta técnica + Puntuación asignada a la propuesta económica= Puntuación final.

IV. Con fundamento en el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, y a lo establecido en el numeral 5.4. de la convocatoria se adjudica a la empresa OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S. A. DE C. V., por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tal y como se señala a continuación:

Licitante: OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S. A. DE C. V.

Cuapa	Costo	IVA	Subtotal
1. Medallas de participación	\$ 77,500.00	\$ 12,400.00	\$ 89,900.00
2. Banner	\$ 96,000.00	\$ 15,360.00	\$ 111,360.00
3. Correo Electrónico de Invitación Masivo	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
4. Inscripción y Entrega de	\$ 202,840.00	\$ 32,454.40	\$ 235,294.40



FALLO

Ítem	Costo	Subtotal
5. Publicidad en Prensa e Impresos	\$ 80,000.00	\$ 92,800.00
6. Pautas Publicitarias	\$ 65,000.00	\$ 75,400.00
7. Ornamentación	\$ 190,000.00	\$ 220,400.00
8. Cronometraje y Registro de Resultados	\$ 90,000.00	\$ 104,400.00
9. Infraestructura	\$ 105,000.00	\$ 121,800.00
10. Sonorización del Evento	\$ 195,000.00	\$ 226,200.00
11. Servicios	\$ 735,000.00	\$ 852,600.00
12. Premiación	\$ 18,000.00	\$ 20,880.00
13. Concierto de Rook	\$ 35,333.00	\$ 40,986.28
14. Obstáculos	\$ 220,000.00	\$ 255,200.00
15. Seguros	\$ 13,000.00	\$ 15,080.00
16. Rueda de Prensa	\$ 17,500.00	\$ 20,300.00
<b>TOTAL DEL SERVICIO</b>	<b>\$ 2,155,173.00</b>	<b>\$ 2,500,000.68</b>

El monto adjudicado es por la cantidad de \$2,155,173.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), antes del I.V.A.

V. Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se le comunica al licitante adjudicado que el contrato se firmara dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, ubicada en la calle de Durango no. 291, 10° piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de las 9:00 horas y hasta las 17:00 horas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la LAASSP. Asimismo se informa que la presentación de la garantía deberá ser por el 10% del monto total a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio que corresponda, en la dirección antes señalada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de su Reglamento.

VI. Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este acto es prescrito por el Lic. Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratos de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto, de conformidad a lo establecido en el numeral 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, Área Técnica.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



FALLO

Evaluación legal y económica	Lic. Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratos de Activos y Logística, Área contratante.
------------------------------	--

Para efectos de la notificación del fallo, se dará a conocer a través de CompraNet a partir de su emisión y se enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratos de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango No. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), este procedimiento sustituye la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 12:30 horas, del 7 de agosto de 2015, firmando al margen y al calce para debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, la presente acta se enviará a los licitantes participantes por medio (CompraNet).

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratos de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Jorge Albarrán Hernández
Representante de la División de Cultura Física y Deporte	Emilio A. Vallejo Arzate



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**FIDEIMSS-2015-3**  
Licitación Pública  
Nacional Mixta Número  
LA-019GYR019-N144-2015

**ANEXO 4**

**“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----  
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR..) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS